



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE OPOSICIÓN AL PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP)

La Comisión Europea (CE) redactó en junio de 2017 una Propuesta de Reglamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (**PEPP**). La propuesta fue remitida al Parlamento Europeo para su debate y aprobación.

De la propuesta de Reglamento Europeo se deduce que:

1- El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2- La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

3- Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales solo beneficiarían a los perceptores de altos salarios y rentas de capital quienes podrían hacer aportaciones, no así trabajadores con salarios bajos, con nula o poca posibilidad de ahorro.

4- El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, “Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones nece-



sarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5- La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros ... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6- La CE explica que el PEPP permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos construidos sobre hipotecas *subprime*. Las tres grandes agencias de calificación, Standard&Poor´s, Moody´s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7- La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el Parlamento Europeo el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios, cuyo objeto y fin no es precisamente el interés social.

Actualmente la pensión media en nuestra Comunidad es de 820,11 €, la tercera más baja de la Seguridad Social, aproximadamente 113,46 euros menos al mes (datos Seguridad Social). Si a esta situación actual añadimos la falta de una política de calidad en el empleo que posibilite mayores salarios, difícilmente ese producto va a beneficiar a nuestra Región y por ende al sistema público de pensiones.

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cartagena apoyan las reivindicaciones de los pensionistas, han estado presente en sus manifestaciones y concentraciones, en pro de unas pensiones dignas y, no por ser menos importante, Cartagena quiere manifestar nue-



vamente su solidaridad con el grupo “yayo@flautas de Cartagena, amparados por la Coordinadora Estatal por la defensa del Sistema público de Pensiones y apoyar el **sistema público de pensiones**, de ahora y del mañana, pues consideran que hay que recuperar el diálogo social, incrementar los ingresos con otras fuentes de financiación, como por ejemplo los presupuestos e igualmente importante, crear más empleo de calidad, lo que facilitará más y mejores cotizaciones.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda trasladar al Parlamento Europeo las siguientes peticiones:

- 1- Que se oponga y rechace la Propuesta de Reglamento presentada por la Comisión Europea y del Consejo sobre el producto paneuropeo de pensiones individuales -PEPP-
- 2- Que el Parlamento Europeo estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.
- 3- Que Parlamento Europeo promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.

Cartagena, 24 abril de 2018

Fdo. CONCEJALES-PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES



Ayuntamiento
Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE Y CTSSP, SOBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBFOBIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de enfermedades mentales continúan patologizando la transexualidad como "disforia de género". Por otro lado, en los últimos años, España ha sido pionera en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, pero en muchos otros países el colectivo LGTB sigue sufriendo discriminación, persecución y muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTB una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia, y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos, en concreto la Consejería de Educación, que es quien lleva las competencias.

Ante la lacra de la LGTBfobia la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, en este Día Internacional contra la LGTBfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTB.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de PSOE y CTSSP presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN

- Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

- Colaborar con todos los medios necesarios en la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

- Solicitar oficialmente por parte del Ayuntamiento de Cartagena al Gobierno español la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social.

- Instar al Gobierno Regional al cumplimiento de la Ley de Igualdad-LGTBI aprobada en la Asamblea Regional.

Cartagena, a 16 de abril de 2018.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LEY INTEGRAL DEL MAR MENOR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de febrero de este año la Asamblea Regional aprobó por mayoría, y con los votos en contra del PP, el texto reformulado y enmendado de la *Ley de Medidas Urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor*, una verdadera necesidad y que apuntaba principalmente a regular la agricultura intensiva en la ribera y en la cuenca de la laguna salada.

Esta Ley de Medidas Urgentes supone un paso importantísimo en materia medioambiental, y es importante destacar que ha contado con el apoyo y el asesoramiento constante de la comunidad científica, así como de numerosos colectivos y asociaciones de la sociedad civil que se han involucrado directamente en su elaboración.

Sin embargo, todos sabemos que esta normativa, aunque imprescindible, es manifiestamente insuficiente si no viene acompañada de otra ley de carácter integral que aborde en profundidad todos los aspectos, además de la agricultura intensiva, que influyen sobre el Mar Menor. Una ley que regule y aporte soluciones técnicas mediante un verdadero plan de gestión del Mar Menor en materias como urbanismo, turismo, navegación, movilidad, ocio, pesca, saneamiento, basuras, efectos de la minería, vertidos a la laguna, limpieza de las playas, etc.

A pesar de lo necesaria que resulta esta normativa, y de que la Asamblea Regional ya ha solicitado al Ejecutivo Regional que redacte el texto y proceda a presentar un proyecto de ley, el proceso para la elaboración de la Ley se encuentra paralizado, lo cual supone un grave perjuicio para la restauración ambiental de la laguna.

El Gobierno Regional no muestra iniciativa al respecto, parece no tener ninguna prisa con los problemas del Mar Menor, y sigue sin escuchar lo que demanda la Asamblea Regional. Pero lo que es más grave aún, el Gobierno Regional tampoco toma conciencia de que con su propia lentitud y dejación está renunciando a gobernar y se está aislando de la realidad. Dicho aislamiento se hizo manifiesto semanas atrás cuando numerosas organizaciones sociales y económicas abandonaron el Comité de Participación Social del Mar Menor, entre ellos la Plataforma *Pacto por el Mar Menor*, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca (FAVCAC), Ecologistas en Acción, la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, ANSE y la Asociación de Vecinos de Mar de Cristal.

Los colectivos que abandonaron el Comité de Participación lo hicieron como señal de protesta ante el ninguneo permanente, la manipulación y la falta de participación de la que hace gala el Gobierno Regional. Esta situación nos conduce a la parálisis institucional en un momento que requiere actuaciones decididas e iniciativas, en un momento clave para la supervivencia de nuestro Mar Menor.

La parálisis en torno a la Ley Integral del Mar Menor ya ha sido denunciada por la sociedad civil. Ahora toca a nuestro Ayuntamiento en Pleno, junto al resto de municipios afectados, solicitarle al



Gobierno Regional que se ponga manos a la obra para resolver uno de los mayores desastres medioambientales de nuestra Región.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a que tramite cuanto antes la ley Integral del Mar Menor, tomando en consideración en el texto de la norma las directrices y aportaciones de los grupos políticos de la Asamblea Regional.

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE REFUERZO DE PERSONAL EN LA OFICINA Y EN EL REGISTRO DEL IMAS DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de febrero la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades anunció, tal como publica La Verdad, que iban a reforzar la delegación que tiene el IMAS en Cartagena, para agilizar en todo lo posible la tramitación de las solicitudes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y de esta manera eliminar las listas de espera.

La propuesta que hizo en aquel momento la consejera, Violante Tomás, era la de reforzar la Unidad de Valoración y Orientación que está ubicada en la Alameda de San Antón, con un día más por semana de un médico especialista. Sin embargo, CTSSP comprobó acudiendo a las dependencias del IMAS que no sólo no se había puesto en marcha el refuerzo, sino que además era falsa la propuesta hecha por la Consejera, pues hace años que se llevaron de la Unidad del IMAS de Cartagena a una doctora que realizaba su trabajo a tiempo completo, todos los días de la semana, para dejarla atendiendo solamente un día, que era justo la supuesta propuesta de la Consejera para eliminar las listas de espera en nuestra ciudad.

En la oficina del IMAS de Cartagena las listas de espera llevan años produciéndose y en la actualidad siguen existiendo, rebasando la mayor parte de las veces el tope legal de tres meses para la primera atención, y el de seis meses para la resolución del expediente, lo que acarrea situaciones de verdadera angustia para los usuarios, pues se trata, en su mayor parte, de personas en situación de vulnerabilidad social. Esta situación se agrava en los casos donde, pasados seis meses desde el inicio del expediente, se produce "silencio administrativo", que opera en sentido negativo para el usuario, dejándolo en una situación de indefensión aún mayor, pues no obtienen ninguna contestación por parte del IMAS.

Por otro lado, en abril de 2016, hace justo dos años, se aprobó en el Pleno municipal una moción instando a la CARM para que el registro del IMAS volviese a las dependencias de la Alameda San Antón y no se ubicase en la Ventanilla Única, situación que no se ha modificado y que ha supuesto un

empeoramiento en la calidad del servicio a los ciudadanos, pues en el punto habilitado en la Ventanilla Única no disponen del personal adecuado, sólo cuentan con un puesto de trabajador social en situación temporal, y tampoco disponen de los expedientes de los usuarios, por lo que no pueden hacer las derivaciones oportunas.

En el año 2016 se atendieron a más de 9.000 personas en las dependencias del IMAS en Cartagena, la cual posee dos equipos de trabajo que no están al completo, pues uno de ellos sólo cuenta con una doctora un solo día a la semana, cuando en la ciudad de Murcia existen seis equipos completos, produciéndose de esta manera una discriminación respecto a los ciudadanos del área dos, que es la que atiende la unidad de valoración del IMAS en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN** :

1- Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a que de manera urgente refuerce la Unidad de Valoración del IMAS con más profesionales médicos para eliminar las listas de espera, y de esta manera se pueda cumplir el tope legal de tres meses para la primera atención, y el de seis meses para la resolución del expediente.

2- Que desde el Ayuntamiento de Cartagena se inste al IMAS para que revisen el procedimiento de "silencio administrativo" en las resoluciones de los expedientes relativos a la discapacidad, para que se responda a los usuarios, ya sea en sentido negativo o positivo.

3- Que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la CARM para que el registro del IMAS vuelva a las dependencias de la Alameda San Antón, ya que tras dos años de ubicación en la Ventanilla Única ha supuesto un empeoramiento en la calidad del servicio a los ciudadanos, y además que se lo dote del personal suficiente y especializado para atender dicho servicio.

En Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Excm.a. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Ayuntamiento
Cartagena



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de la Mujer de la Región de Murcia nació bajo el amparo de la Ley 12/2002, de 3 de diciembre, como órgano autónomo, de carácter administrativo, adscrito a la Consejería competente en materia de mujer y dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Tras varios años en funcionamiento, el Gobierno regional decidió en 2010, bajo la presidencia de Ramón Luis Valcárcel, suprimir este organismo. La desaparición del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia fue duramente criticada por las formaciones políticas y los colectivos que trabajaban por la Igualdad entre hombres y mujeres.

A principios de la presente legislatura, más concretamente en noviembre de 2015, el grupo parlamentario de Podemos llevó al Pleno del Parlamento autonómico una moción que fue aprobada con los votos favorables de PSOE, Podemos y Ciudadanos, y el voto en contra del PP, para solicitar la inclusión de una partida específica para la restitución del Instituto Regional de la Mujer, así como la puesta en marcha de los cambios legislativos necesarios, al objeto de que la dirección de dicho instituto se elija por la Asamblea Regional para garantizar la independencia del mismo.

Más de dos años después, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha dado ningún paso para poner en marcha los acuerdos que, reiteramos, contaron con el apoyo de la mayoría de la Cámara. Es incomprensible que un gobierno no ejecute lo que han apoyado los representantes electos de gran parte de la ciudadanía. Por esa razón, consideramos necesario que desde los Ayuntamientos se presione para que la restitución de esta entidad tenga lugar lo antes posible y con los recursos necesarios, tanto humanos como económicos, para poder desarrollar de manera eficiente su trabajo.

Además, entendemos que la realidad social que tenemos en nuestro municipio y en la Región exigen, en cuanto a las políticas de Igualdad se refiere, una evaluación y un nuevo planteamiento que aborde todas las dimensiones de la problemática que las mujeres enfrentan en su día a día. El pasado 8 de marzo la movilización histórica que recorrió las principales ciudades de nuestro país, también en Cartagena, exige que las Administraciones Públicas trabajen de manera rigurosa y dando la importancia que merecen las políticas públicas para conseguir la Igualdad real.

La Región de Murcia tiene una realidad sobre la mesa que es necesario abordar cuanto antes de la manera más realista posible para poder buscar soluciones. Así, por ejemplo, según datos publicados el pasado 12 de marzo por el Observatorio contra la Violencia

Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, nuestra Comunidad Autónoma es la segunda en toda España en cuanto a la tasa de mujeres víctimas de violencia de género, por detrás de Baleares. Otros informes, como el relativo a “Brecha salarial y techo de cristal” elaborado por Técnicos de Hacienda, relevan que en Murcia las mujeres cobran un 25,7% menos que los hombres, o que el 38,6% de las murcianas en edad laboral se encuentra en riesgo de exclusión o pobreza, según un análisis realizado por la Fundación Adecco en colaboración con empresas en base al informe AROPE, de EAPN. Estos son sólo algunos de los datos alarmantes que nos reafirman en la necesidad de llevar a cabo un trabajo coordinado e integral que permita a toda nuestra población vivir dignamente.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cumplir con lo aprobado en noviembre de 2015 en el seno del Parlamento autonómico en lo que respecta al Instituto de la Mujer, para proceder a la restitución de este organismo.

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE COMIDA DE AMIGOS ENTRE MIQUEL ICETA, JOSÉ ANTONIO ALONSO Y PILAR BARREIRO.

PREGUNTAS:

1. ¿Ya se le ha informado al señor Miquel Iceta que el PSOE de Cartagena lleva años pidiendo la dimisión de la senadora Pilar Barreiro?

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CASCO ANTIGUO S.A.

PREGUNTAS:

- 1) ¿En qué estado se encuentra el proceso de disolución y liquidación de Casco Antiguo S.A.?
- 2) ¿Respetará el Gobierno socialista el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración?
- 3) ¿En qué situación se quedan las transferencias del Ayuntamiento a la Sociedad si el presupuesto municipal no está aprobado?

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESPONSABILIDADES DE LA CONTAMINACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL.

PREGUNTAS:

1. ¿Ya averiguó el Gobierno el origen de la contaminación de los suelos del vertedero municipal?
2. ¿Sabe el Gobierno con qué materiales se cubrieron los vasos?
3. Ya que el Concejal reconoció que LHICARSA es responsable del fiasco de revegetación del vaso del vertedero del Gorguel, ¿le ha exigido responsabilidades a la empresa? ¿Qué ha dicho FCC al respecto?
4. ¿Quién pagó las obras de supuesta revegetación del vaso? ¿Quién las certificó? ¿Tiene el Gobierno la documentación sobre el procedimiento seguido?
5. Además de trasladar la información a la Dirección General de Medio Ambiente, ¿qué medidas tomará el Gobierno con respecto a un problema que es estrictamente municipal?
6. ¿Cuándo podrá acceder este grupo a las actas del Consejo de Administración de LHICARSA?

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE TRANSMISIÓN DE LICENCIAS DE TAXIS Y LA APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En relación a la transmisión de licencias de taxis, del municipio de Cartagena, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas con vehículos de turismo por medio del taxi de la Comunidad Autónoma que entró en vigor el 22 de diciembre de 2014, interesa que desde su entrada en vigor se responda a las preguntas siguientes:

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Cuántas licencias de taxis en vigor figuran actualmente en el registro del Ayuntamiento?

2ª.- ¿Alguna persona física o jurídica es titular de más de una licencia? En caso positivo, ¿puede explicar los motivos?

3ª. ¿Cuántas licencias se han devuelto por renuncia al Ayuntamiento desde el 22 de diciembre de 2014?

4ª. ¿Cuántas licencias ha revocado el Ayuntamiento desde esa fecha?

5ª.- ¿Cuántas de éstas, en su caso han sido revocadas por motivos de oportunidad de interés público?

6ª. ¿Cuántas licencias ha concedido el Ayuntamiento desde el 22 de diciembre de 2014?

7ª.- ¿Cuántas licencias se han concedido de carácter interurbano?

8ª.- ¿Se han concedido todas, en su caso, mediante convocatoria de concurso público, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley?

9ª ¿Todas las licencias concedidas, en su caso, durante ese periodo lo han sido bajo la obligación de dedicación plena y exclusiva a la actividad del taxi?

10ª. ¿Cuántas licencias se han transmitido durante ese periodo, en caso, de fallecimiento del titular, a favor de sus herederos? ¿Todas las licencias autorizadas, en su caso, cuentan con la autorización de la Dirección General competente?

11ª. ¿Se han transmitido licencias a terceras personas no incluidas en el caso anterior?

12ª. ¿Cuántas licencias ha transmitido el titular, durante ese periodo, a un conductor asalariado?

13ª. ¿Es obligatorio que el otorgamiento o transmisión de las licencias requiera, en su caso, del visto bueno de alguna de las asociaciones de taxis? En caso de que no sea obligatorio, ¿se suele incorporar este documento a los expedientes? En caso positivo, ¿por qué motivo?

14ª. ¿Cuántos taxis adaptados hay en el municipio? ¿Se adaptan en condiciones y número a lo establecido en la normativa vigente?

15ª. ¿Le consta al Ayuntamiento que el adquiriente de la licencia le pague alguna cantidad de dinero al titular anterior de la licencia?

16ª.- ¿Cuántos taxis ecológicos hay en el municipio?

17ª. ¿Cuándo tiene pensado la Junta de Gobierno proponer al Pleno la aprobación de la nueva Ordenanza teniendo en cuenta que viene incumpliendo este precepto desde el 22 de diciembre de 2015?

En Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DESARROLLO DEL SECTOR DE LOS CUIDADOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas dependemos de las demás en algún momento de nuestra vida. Requerimos cuidados, ya sea en algún periodo importante (al nacer, en la infancia, si enfermamos, durante nuestra vejez) o de manera sostenida y continuada en el tiempo a causa de enfermedades crónicas o por razones de diversidad funcional.

El trabajo que significa cuidar, actualmente recae mayoritariamente en manos femeninas (un 83% de las personas que cuidan son mujeres). Es un trabajo minusvalorado, poco o nada remunerado, físico y psicológicamente duro, y asumido generalmente por mujeres que cuidan por una relación basada en lazos familiares dentro del marco invisibilizado del hogar; o bien por trabajadoras remuneradas de forma precaria, en su mayoría mujeres migrantes de países empobrecidos.

La población española mayor de ochenta años, que en 1991 era de 1.147.868 personas, asciende en 2017 a 2.551.761 habitantes. La evolución de la pirámide demográfica permite vislumbrar que en las próximas décadas las necesidades de cuidados, especialmente de la gente mayor, irán en aumento.

La estructura social ha variado hacia un modelo en el que las mujeres se encuentran mayoritariamente trabajando fuera del hogar de forma precaria, y a la vez cubriendo esos trabajos de cuidado de forma igualmente precaria (dobles trabajos, dobles presencias), pues la entrada de los hombres en los cuidados está siendo claramente insuficiente, los lazos comunitarios son más débiles, y la cobertura pública de los cuidados es absolutamente testimonial y ridícula.

En el año 2006 se aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual a toda la ciudadanía. La Ley pretendía convertir en una cuestión social lo que antes era una cuestión privada, que se resolvía en gran medida mediante los cuidados familiares o externalización. Hasta ese momento la dedicación al cuidado de otros acostumbraba a significar una inversión de tiempo y trabajo que no conllevaba generación de derechos ni reconocimiento. Así que la mal llamada "Ley de dependencia" intentó generar un salto cualitativo en el reconocimiento, tanto de las personas cuidadas como de las cuidadoras.

Sin embargo, este incipiente derecho sería de los primeros en ser recortado y dismantelado. A finales de 2011 se redujeron drásticamente los presupuestos y se pospuso la atención a las personas con dependencia moderada. Para el año 2012 la Ley se reformó para limitar el alcance de este derecho, dejando a partir de 2013 desamparadas a muchas personas que necesitaban de un acompañamiento y una

atención. A la vez, ese cambio legislativo comportó el cese de la cotización a la seguridad social de las cuidadoras y la expulsión de la mayor parte de ellas del sistema.

Así pues, es necesario recuperar, reformular e impulsar una política pública de cuidados, y considerar ese sector como un motor de importancia vital dentro del sistema económico y el mercado de trabajo.

Sabemos que España se encuentra a la cola de Europa en cuanto a inversión pública en servicios de bienestar. Esto significa, entre otras muchas cosas, que tan sólo el 14,6% del trabajo total es trabajo en el sector público y que las personas que se dedican a cuidar de otras personas de forma remunerada sólo suman el 4% del total del trabajo. Recordando que este es todavía un trabajo absolutamente precario en todos los sentidos y asumido mayoritariamente por mujeres, se entiende que la falta de una cobertura pública suficiente de los cuidados ayuda a que la economía y la sociedad española perpetúen la desigualdad entre mujeres y hombres, consoliden la estratificación social, y obviamente mantengan un mal trato hacia las personas con necesidades de asistencia personal.

Por último, queremos dejar constancia de que la cuestión de los cuidados y la asistencia personal, además de ser una cuestión de justicia de género, es una inversión y un sector a priorizar en clave económica y social.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar al Consejo de Gobierno de la CARM a:
 - a) Aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes, de manera que la lista de espera no sea superior a un 10% de las plazas ofertadas, así como las plazas para Centros de Día.
 - b) Garantizar una plantilla pública suficiente de profesionales de atención y cuidados en las residencias públicas y Centros de Día.
 - c) Que el artículo 14.4 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia que establece que el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales en su vivienda, se aplique de manera excepcional y no como la regla en la concesión de prestaciones por parte del IMAS de modo que se potencien e impulsen los servicios profesionales frente a las ayudas económicas.
- 2) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal y al de la Comunidad Autónoma a que se amplíe la red pública de escuelas infantiles desde los cero años, de manera que se permita la conciliación de la vida laboral y familiar.

En Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL LITORAL

PREGUNTAS:

1- ¿Ha trasladado el concejal a FCC, tal como se comprometió en el Pleno pasado, la situación laboral de los trabajadores del servicio de limpieza del litoral, que se encuentran bajo el convenio de la construcción y no de limpieza, lo que les supone percibir unos 8.000€ menos al año?

2- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que los trabajadores del Servicio de Limpieza del Litoral trabajan todos los sábados de junio a septiembre, como si fuera una jornada ordinaria, cuando no está contemplado en sus contratos, ni en el pliego de condiciones técnicas?

3- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que el encargado del servicio de limpieza del litoral, que gestiona la empresa FCC, está contratado por LHICARSA? ¿Cómo valora el Gobierno esta situación?

3- ¿Mediará el concejal Juan Pedro Torralba con FCC, para que los trabajadores de un servicio público subcontratado por el Ayuntamiento puedan regularizar sus condiciones laborales? ¿Cumplirá con su palabra el Concejal, defendiendo los derechos de los trabajadores de la misma manera y con tanto énfasis como lo hacía cuando estaba en la oposición, allá por febrero de 2013?

En Cartagena, a de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LOS PUEBLOS DE LA SIERRA MINERA

PREGUNTAS:

- 1) Tras los análisis realizados por LAVAQUA, empresa contratada por el Ayuntamiento, que evidencian la existencia de concentraciones anómalas de metales pesados, metaloides cancerígenos y neurotóxicos en el colegio del Llano del Beal, ¿ha comunicado el Ayuntamiento los resultados de dicho estudio a la CARM? Si los ha comunicado, ¿qué respuesta ha obtenido por parte de las Consejerías de Salud y Medio Ambiente?
- 2) ¿Tiene el Ayuntamiento los resultados de los análisis realizados de los suelos del colegio del Estrecho de San Ginés? Si no los tiene, ¿por qué razón?
- 3) ¿Ha solicitado el Ayuntamiento a la CARM su inclusión en el grupo encargado de trabajar sobre el Plan de Recuperación de los Suelos Afectados por la Minería (PRASAM)? Si no lo ha hecho, ¿cómo piensa defender a los vecinos? ¿Cómo va a compartir la información con la que cuenta y recibir la que posee la CARM? ¿Cómo exigirá la necesidad de descontaminar urgentemente el entorno de los colegios del Llano del Beal y el Estrecho de San Ginés?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Ana Rama Martínez, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ORDENANZA DE PLAYAS E INSTALACIONES TEMPORALES**.

El pasado 13 de diciembre, se convocó a todos los grupos municipales a una reunión, con la concejal responsable del Área de Calidad de Vida y Bienestar, con el fin de comentar algunos aspectos del borrador de la nueva Ordenanza de Playas e Instalaciones Temporales. Sin embargo, desde este encuentro, no hemos vuelto a tener noticias del estado de tramitación de la misma. Asimismo, nos gustaría aclarar algunas dudas que nos surgen tras la publicación en distintos medios de una campaña que prohíbe el acceso a personas con animales de compañía a playas, sus accesos y paseos marítimos.

Por ello presento las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿En qué estado de tramitación se encuentra actualmente de la nueva Ordenanza de playas e instalaciones temporales de Cartagena?**
- **¿Tendremos la nueva Ordenanza aprobada y en vigor para la temporada de playas 2018? ¿Cuándo prevé el Ejecutivo local que se aprobará?**
- **¿Contempla la misma la obligación del Ayuntamiento de habilitar playas caninas, que debía tener ya habilitadas nuestro municipio desde que se aprobó la Ley 10/1990 de protección animal, y que también aparecen reflejadas en la nueva Ley 6/2017 de Protección y Defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que derogó a la anterior?**
- **Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento debe ser garante de los derechos y obligaciones que asisten a los ciudadanos, ¿Qué opciones se les va a dar a los propietarios de perros a los que se ha prohibido pasear con ellos por paseos marítimos y playas tal y como recoge la reciente campaña local publicada en prensa el pasado 12 de abril?**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Cartagena, 17 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (Cs)

MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL, CONCEJALA-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DEL ESTADO PARA EL MAR MENOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 16 de abril de 2018 la Alcaldesa de Cartagena compareció junto con la alcaldesa de San Pedro del Pinatar y los alcaldes de San Javier y de los Alcázares ante la Comisión Especial del Mar Menor de la Asamblea Regional al objeto de escuchar y recibir las propuestas de los regidores de dichos municipios limítrofes con el Mar Menor acerca de la situación de la laguna, según sus pareceres. Noticia recogida en los medios de comunicación regionales.

En su comparecencia, la alcaldesa de Cartagena ha anunciado que pedirá al Gobierno de España la aprobación de un Plan Especial para la laguna salada, ya que su supervivencia es un problema de Estado, para lo que espera contar con el apoyo del presidente del Gobierno Regional.

El Mar Menor, además del carácter sentimental que tiene en la memoria de los cartageneros, es por un lado un ecosistema único en el Mediterráneo y a la vez supone uno de los motores más importantes de la actividad económica y social de la comarca. Este patrimonio natural, de 180 kms cuadrados, se encuentra en un estado delicado debido a los errores y abusos que se han venido cometiendo, a no tener en cuenta las advertencias desde hace años, recordando la alcaldesa de Cartagena en su exposición ante la Comisión la intervención en anteriores comparecencias de los expertos en el Mar Menor como Pérez Ruzafa o Angel Esteve, entre otros.

Esta falta de prevención y cuidado del Mar Menor, provoca vergüenza, indignación y rabia de los ciudadanos. Su recuperación es una cuestión de competencia no solamente del gobierno regional, lo es en mayor medida del Estado, pues requiere de un plan especial para su recuperación y desarrollo del entorno.

Además de las medidas de la regeneración ambiental, del control de vertidos, hay que poner en marcha otras actuaciones para diseñar un futuro del Mar Menor, que lo preserve como ecosistema medio ambiental único. Estas actuaciones complementarias pueden ser del tipo de desarrollo urbano sostenible, como la aplicación de la moratoria urbanística, el plan de saneamiento y depuración para todos los núcleos urbanos más antiguos.

Medidas sobre agricultura y medioambiente, como el plan de reconversión agrícola, que incentive y propicie el paso de una agricultura intensiva a una más ecológica, como un plan de descontaminación de suelos mineros.



Medidas e incentivos económicos y exenciones fiscales que apoyen la creación de nuevos negocios y contribuyan a mantener los existentes.

Medidas Socio-culturales, como un plan de dinamización social y cultural en toda la zona costera del Mar Menor y deportivas como la regulación expresa y restrictiva del uso de embarcaciones a motor y un plan para incentivar expresamente las embarcaciones a vela.

Seguramente pueden realizarse más actuaciones, pero es muy importante la colaboración de todas las instituciones, debiendo regresar al Comité de Participación Social las entidades que lo abandonaron para retomar el máximo consenso social, siendo fundamental el respeto escrupuloso a las recomendaciones que haga el Comité Científico en la adopción de soluciones para el Mar Menor, porque su criterio es fundamental, y que las decisiones que se adopten sigan las directrices que marque.

Mientras tanto, al Gobierno Regional le corresponde adoptar medidas concretas para afrontar este verano, como apoyo a los ayuntamientos en la limpiezas de las playas en la manera que la Comisión Científica recomiende, y la construcción de balnearios que solventen el problema de los fangos mientras se termina de regenerar los fondos y se hacen adecuados para el baño.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno de España:

-La aprobación y puesta en marcha de un Plan Especial del Mar Menor que coordine todas las actuaciones requeridas que establezca los mecanismos de colaboración entre las tres administraciones, con las máximas garantías científicas y que dé sentido y globalidad a cada una de las actuaciones que se lleven a cabo.

-Que dicho plan contemple un proyecto social y de incentivos para la regeneración y transformación social de la zona.

Cartagena, 18 de abril de 2018

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Concejal-Portavoz del G. M. PSOE





MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se conmemorara por vez primera en España, hace ahora diez años, el Día de la Visibilidad Lésbica recuerda cada 26 de abril la realidad en que viven las mujeres lesbianas en el mundo, denuncia la discriminación a la que aún se ven sometidas y reivindica políticas públicas que garanticen la erradicación de la lesbofobia.

Hemos de recordar que las mujeres que desean y aman a otras mujeres no solo han sido perseguidas, encarceladas, torturadas y asesinadas por ese motivo a lo largo de la historia remota y reciente en nuestro país, tanto de forma institucional como particular; a día de hoy la persecución institucional sigue produciéndose en muchas partes del planeta, y en muchos estados la práctica de la homosexualidad sigue siendo considerada delictiva y se vulneran de forma sistemática los derechos generales de las mujeres.

Del mismo modo, incluso en aquellos países que, como el nuestro, han sido pioneros en el reconocimiento de derechos para las personas LGTB a través de iniciativas del Partido Socialista como la Ley 13/2005, que hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo, o la Ley 3/2007, que posibilitaba el cambio registral para las personas trans y que será actualizada próximamente; incluso en los países que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB seguimos observando intolerables casos de discriminación, tanto en la esfera de lo institucional como a pie de calle, donde es habitual que sigan produciéndose agresiones contra mujeres lesbianas, como desvelan los datos de los diferentes observatorios contra la LGTBfobia que empiezan a denunciar esta situación.

Por lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Cartagena Sí Se Puede- presentan al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

Uno- El Pleno del Ayuntamiento insta a los Gobiernos de España y de la Región de Murcia a:



PSOE
CARTAGENA



1º- Garantizar la seguridad de las mujeres lesbianas y la inviolabilidad de sus libertades a través de una legislación que persiga de forma efectiva los delitos de odio y garantice la igualdad de trato entre toda la ciudadanía, que forme adecuadamente al funcionariado, fundamentalmente en los ámbitos de la justicia y las fuerzas de seguridad, para sensibilizarlo frente a las diferentes formas de discriminación que soportan las mujeres, con especial mención del caso de las mujeres lesbianas; y que incida de forma específica y transversal en el sistema educativo, para asegurar que la totalidad del alumnado, independientemente de si es educado en centros públicos, concertados o privados, accede a información veraz y contrastada sobre la realidad de las mujeres lesbianas.

2º- Implementar, con dotación presupuestaria adecuada, diferentes sistemas de información y sensibilización sobre la realidad de las mujeres lesbianas para el personal sanitario, así como protocolos médicos claros que no presuman la heterosexualidad de las pacientes, para garantizar así la adecuada atención sanitaria de todas las mujeres. Del mismo modo, modificar la legislación sobre reproducción asistida para que reconozca la situación de las mujeres solteras y de las mujeres emparejadas con otras mujeres, y garantice su acceso a las técnicas de reproducción asistida en igualdad de condiciones al de las parejas de diferente sexo.

3º- Asegurar el libre acceso a nuestro territorio a todas las personas solicitantes de asilo perseguidas por causas o con motivo de su orientación sexual y/o identidad de género.

Dos- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda izar el día 26 de abril ante el Palacio Consistorial la bandera lésbica para su conmemoración.

Cartagena, 12 de abril de 2018

Fdo. **Obdulia Gómez Bernal**
Concejal-Portavoz del G. M. PSOE

Fdo. **Pilar Marcos Silvestre**
Concejal-Portavoz G.M. CSSP





Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **ACADEMIA DEL MAR EN CARTAGENA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto para la creación de la Academia cartagenera del Mar, las Artes y las Ciencias es fruto de una larga tramitación, iniciada en agosto de 2016.

Sus impulsores tienen como objetivo la creación de una academia, al amparo de la Ley 2/2005, de Academias de la Región de Murcia, que funcione como una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, y que incluya a profesionales y especialistas de los campos del mar, la ciencia y el arte de toda la comarca de Cartagena, para generar y compartir estudios e investigaciones sobre construcción naval, historia y transporte marítimo, arqueología naval y otros temas relacionados directamente con la singularidad del mar y actividades relacionadas.

En Ciudadanos hemos tenido la oportunidad de reunirnos con los impulsores del proyecto, que nos informaron de los trámites seguidos, y de la reciente resolución que, el pasado 8 de febrero de 2018 recibieron del consejero de Empleo, Universidades y Empleo, por la que se deniega la creación de esta academia, con el argumento de que la Comunidad Autónoma ya cuenta con un buen número de academias para realizar funciones de estudio, observación e investigación, entre otras, la Real Academia de Medicina y Cirugía, la de Farmacia Santa María de España, la de Veterinaria, la Academia de Ciencias, la Real Academia Alfonso X el Sabio o la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de La Arrixaca.



El expediente administrativo fue enviado a diversas entidades para que realizaran un informe no vinculante sobre la idoneidad de crear esta academia y como es preceptivo, al Consejo de Academias de la Región de Murcia, entre ellas dieron su apoyo expreso la Universidad de Murcia, y la Cámara de Comercio de Cartagena mientras que la Cámara de Comercio de Murcia y la UPCT se opusieron. Por su parte, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca se abstuvo.

La comitiva que impulsa este proyecto ha informado que tienen preparado registrar un recurso a esa decisión en los próximos días, pues no entienden que la negativa se base en la existencia de otras academias que nada tienen que ver con la que se pretende crear.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que este es un proyecto oportuno, necesario y positivo para Cartagena y para la Región de Murcia, y que serviría para unificar y generar conocimiento vinculado al mar. Ya se ha remitido toda la documentación disponible a nuestro grupo parlamentario para que traslade esta iniciativa al Pleno de la Asamblea Regional, pero opinamos que un apoyo expreso del Pleno de este Ayuntamiento dotaría de más fuerza a nuestra petición.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Manifiestar de forma expresa su apoyo a la creación de la Academia cartagenera del Mar, las Artes y las Ciencias.
- Trasladar este acuerdo plenario al Gobierno Regional, para su toma en consideración.

Cartagena, a 16 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: WORLD RACE EN CARTAGENA.**

La Barcelona World Race es una vuelta al mundo a vela con dos tripulantes por barco, sin escalas que se celebra cada cuatro años, desde 2007; es decir que se han celebrado hasta ahora tres ediciones y cuyo recorrido total es de 25.000 millas náuticas (46.300 km.)

Es un reto deportivo de primer orden y una aventura oceánica que pone a prueba los límites humanos y tecnológicos. La próxima edición a celebrar en 2019 en Barcelona ha sido suspendida por la Organización debido al clima de inestabilidad política de Cataluña.

Además del reto deportivo que supone esta prueba es indudable el beneficio de proyección turística internacional y económico que dicho evento proporciona a la ciudad que lo organiza, estando estimado el retorno económico en 60 millones de euros.

Cartagena por su historia, su vinculación marítima, su puerto natural y las infraestructuras que posee es el enclave idóneo para ser punto de partida y llegada de este tipo de competición. Además, la ciudad cuenta con una experiencia acreditada en la organización de eventos náuticos de gran tamaño y trascendencia internacional como la organización de la regata Med Cup entre los años 2008-2011.

La posibilidad de que Cartagena pueda ser la sede oficial de la World Race cuenta con un masivo respaldo social que se ha canalizado mediante la recogida de firmas, a través de las redes sociales.

Ante estas circunstancias, estamos ante una buena oportunidad para que el ayuntamiento de Cartagena, en colaboración con organizaciones e instituciones como la Cámara de Comercio y la Autoridad Portuaria, y con el apoyo del Gobierno regional inicie los contactos con la Fundación de Navegación Oceánica de Barcelona (FNOB) para explorar las posibilidades de atraer esta gran evento deportivo que sería un revulsivo turístico para el municipio y la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a impulsar vías de colaboración con el ayuntamiento de Cartagena y las instituciones de la ciudad, para que se realicen las gestiones oportunas ante la Fundación Navegación Oceánica de Barcelona con el fin de conseguir que Cartagena sea sede de la próxima edición de la World Race.

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 6 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ENTRADA DE VEHÍCULOS AL CASCO
HISTÓRICO EN DÍAS DE VISITA DE CRUCEROS.**

Son numerosas las quejas recibidas por los vecinos del casco histórico de nuestra ciudad debido al corte de circulación de vehículos que se produce con la llegada de cruceros al Puerto de Cartagena.

El Gobierno ha decidido cortar el acceso de vehículos al casco histórico situando un coche de la Policía Local en la entrada de la Calle del Duque. Dicho vehículo se queda estacionado, sin ningún agente que esté dentro de él o en las inmediaciones de este. La falta de un agente que custodie el vehículo ha provocado numerosos problemas a los residentes propietarios de un garaje, ya que se les impide el paso de estos a sus propiedades. Según el concejal de seguridad, Francisco Aznar, se le permite el acceso por la calle Arco de la Caridad, pero cuando los vecinos deciden tomar esta alternativa son parados por otros agentes prohibiendo el paso y con su correspondiente amenaza de sanción.

Pero el bloqueo de la Calle del Duque produce otro problema de una extrema gravedad, que no es otro que el impedimento de los vehículos de emergencias. Y no hablamos de un supuesto que pueda ocurrir, sino que este hecho ya se ha producido hasta en tres ocasiones, la última de ellas esta misma semana. Esto provoca, tal y como nos transmiten los vecinos, un gran problema de inseguridad y temor a no poder ser atendidos a tiempo ante cualquier desgracia que pueda ocurrir.

No podemos entender que se den estos problemas por no haber un agente custodiando el vehículo, máxime cuando estamos siendo testigos de un aumento sin precedentes de los gastos de personal y de las horas RED de nuestros agentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno, a situar un agente de forma permanente en la entrada de la Calle del Duque, en los días que hay visita de crucero a nuestra ciudad, para que de esa manera se eviten los problemas de la entrada de vehículos de emergencias al casco histórico. Además, se pueda regular la entrada de los vecinos que tienen sus plazas de aparcamiento en la calle San Antonio el Pobre, Cuatro Santos, Jara, Aire y Principie de Vergara.

En Cartagena, a 25 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE REPROBACIÓN JOSÉ LÓPEZ
MARTÍNEZ**

El actual portavoz de MC y ex-alcalde de Cartagena, José López, ha vuelto a protagonizar el enésimo acto bochornoso para la imagen de nuestro municipio. Una vez más, sus declaraciones han sido tan graves que han alcanzado repercusión nacional. Nos referimos, como por desgracia todos conocen, a las declaraciones que usted, José López, realizó en una entrevista en el medio de comunicación local Onda Cero el pasado día 16 de abril, al ser preguntado sobre la persona de Noelia Arroyo.

Sus declaraciones son absolutamente inaceptables, porque cuando habla con desprecio de “esas pelucas rubias con los labios bien pintados” se está refiriendo a todas las mujeres. Esto no va de la señora Arroyo. Quien conoce a la señora Arroyo sabe que se defiende muy bien sola; esto va contra todas las mujeres. Sabemos que, desgraciadamente, aún hoy, las mujeres tienen más difícil alcanzar las metas a las que legítimamente quieren aspirar. Y deben poder aspirar a cualquier meta, sr. López. Y no es usted nadie para poner límites a ninguna mujer. Los responsables públicos en un país democrático y libre debemos trabajar juntos para que las condiciones de igualdad sean reales y no podemos tolerar que desde dentro de las instituciones se insulte y discrimine a la mitad de la población, como tampoco toleramos afirmaciones de carácter racista o xenófobo.

El señor López ha ejercido la habitual costumbre machista de reducir a las mujeres a una imagen física, de identificarlas y tratar de ridiculizarlas por su aspecto. Sus desafortunadísimas manifestaciones le inhabilitan para el ejercicio de las responsabilidades públicas. Por eso le exigimos la renuncia a su acta de concejal y su alejamiento de la política. Lo que necesitamos de las mujeres y hombres que se dedican a la política es que sean íntegros, trabajadores y eficaces. No necesitamos sujetos que menosprecien a las mujeres por sus rasgos físicos y sus decisiones estéticas. Las mujeres ya llevan demasiados siglos de discriminación. No tienen por qué soportarlo ni un día más.



Por todo ello, porque esta Corporación debe estar a la altura de la sociedad cartagenera que exige que defendamos la igualdad en todos los ámbitos, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena REPRUEBE al Concejal de MC, José López Martínez, por su inaceptable machismo, por insultar y descalificar, de nuevo, a todos los periodistas, y por sus reiteradas faltas de respeto a todos y cada uno de los miembros de esta corporación. Todo ello ha difundido una imagen esperpéntica de la ciudad de Cartagena que no debe repetirse ni una vez más.

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol



MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC CARTAGENA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE EN RELACIÓN A 'COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE COMPRAS EN LOS SERVICIOS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL'.

Los servicios de Bomberos y de Protección Civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena cuentan con toda una serie de material y de vehículos poco o nada utilizados. Además, tan sólo una persona es la responsable de las compras de estos servicios, dejándolas a su criterio.

Es por ello que los grupos municipales MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede quieren proponer una comisión de investigación sobre las compras que se realizan en estos dos servicios, con objeto de optimizar las mismas y de reconducir, en su caso, el gasto hacia las necesidades perentorias que puedan tener.

Partiendo de la suposición de que cuanto más material y más vehículos tengan estos profesionales mejor servicio se ofrecerá, hay que señalar que no siempre es así porque hay material que se caduca sin ser utilizado años tras año o vehículos cuya utilidad es dudosa por no ostentar competencias en determinadas actuaciones, para las que sin embargo si hemos hecho un gasto que podríamos calificar como inútil.

Así pues, veamos algunos ejemplos. En la actualidad en el Parque de Seguridad contamos con un vehículo de catástrofes para emplear en caso de terremotos, que no se utilizará nunca, ni siquiera en caso de que se produjera dicho terremoto, puesto que al darse el mismo se activaría el nivel 2 y ya no sería competencia del Ayuntamiento de Cartagena, sino del Ministerio del Interior.

Igualmente podemos decir que estando suprimidos en la actualidad los servicios de rescate en altura y subacuático, sin embargo compramos material para los dos.

O en caso de accidentes de camiones cisternas, donde disponemos de vehículos de riesgo químico valorados en alrededor de un millón de euros, cuando en realidad el material que llevan no se utiliza porque se llama a la empresa del camión cisterna accidentado para que active los protocolos y hagan el trasvase de productos.

Por la misma regla de tres podríamos pedir tanquetas antidisturbios para la Policía Local, pero no lo hacemos. Todo esto sucede mientras hay vacantes sin cubrir y jubilaciones próximas, y tras ocho años sin oposiciones al cuerpo de Bomberos, que demandan más personal, mejoras económicas por peligrosidad, mejoras en la formación y en las instalaciones.



De esta forma, en la comisión debería comparecer el jefe de Bomberos y Protección Civil para que explique pormenorizadamente el material y los vehículos que tiene, en qué emplea el dinero y que justifique si esos gastos son necesarios o no, todo ello con el fin de optimizar el gasto del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, los concejales que suscriben presentan para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerde la puesta en marcha de una comisión de investigación sobre las compras que se hacen desde el servicio de Bomberos y Protección Civil, con objeto de optimizar las mismas según las necesidades y así controlar el gasto.

Cartagena, a 27 de marzo de 2018.

José López Martínez

Pilar Marcos Silvestre

Isabel García García

Teresa Sánchez Caldentey

Francisco José Calderón Sánchez

Francisco Martínez Muñoz

María José Soler Martínez

Ricardo Segado García

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MC

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘CONTRATOS RESERVADOS’

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 entró en vigor el pasado 9 de marzo.

Los objetivos que inspiran la regulación contenida en dicha Ley son lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad – precio, premisas que ya implantó MC en el Ayuntamiento de Cartagena, a su llegada al Gobierno Municipal.

No debemos olvidar que la contratación pública desempeña un papel clave, al configurarse como uno de los instrumentos basados en el mercado interior, que deben ser usados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

Dentro de las novedades introducidas por la nueva Ley, está la recogida en la disposición adicional cuarta, “contratos reservados” que determina que mediante acuerdo del órgano competente de las Entidades Locales, se fijaran porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismo a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30%.

En el referido acuerdo de la Entidad Local, se fijaran las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior y deberá adoptarse en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la Ley. Si transcurrido este plazo el acuerdo no se hubiera adoptado, los órganos de contratación de contratación deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva del 7%, que e incrementará hasta un 10% a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiera la reserva en los términos indicados.

Dadas las conocidas dificultades que está teniendo el actual gobierno para cumplir plazos y llevar a término los acuerdos adoptados, y considerando que la nueva Ley brinda una gran oportunidad al Ayuntamiento de Cartagena para implementar políticas en materia social, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, inste a la Junta de Gobierno Local a establecer en el 7% el porcentaje de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismo a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción.

Cartagena, a 18 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PASO DE PEATONES EN MIRANDA.**

El presidente y los vocales del Partido Popular en la Junta Vecinal del Albuji3n y Miranda, han transmitido a este grupo que hace casi dos a3os se puso en conocimiento del Gobierno la reivindicaci3n de la Asociaci3n de Vecinos de Miranda y de los vecinos de Pozo Dulce, sobre la peligrosidad existente en la antigua carretera N-301, a la altura del cruce con la Gila y el acceso al recinto de fiestas y colegio. En concreto, demandaban un nuevo paso de peatones en la Calle Rodrigo Caro de Miranda.

Nos informan que el pasado 23 de diciembre de 2016, hace a3o y medio aproximadamente, el propio concejal del 3rea competente, visit3 la zona comprendiendo la necesidad del mismo y vislumbrando que la mejora podr3 completarse con alg3n tramo de acera, con el fin, siempre, de mejorar la seguridad de los peatones.

El tiempo pasa y pasa, y el Gobierno sigue sin responder a esta demanda de los vecinos, por lo que nos vemos obligados a traer esta iniciativa al Pleno municipal, con la esperanza de que de una vez por todas se cumpla con los vecinos de Miranda y Pozo Dulce.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCI3N

- Que el Pleno del Ayuntamiento, inste al Gobierno a realizar los tr3mites necesarios para crear este paso de peatones y las obras adicionales necesarias con el fin de mejorar la seguridad de los peatones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE AUDITORÍAS GRANDES CONCESIONARIAS

A lo largo de esta legislatura, al igual que en la anterior, se han sembrando muchas dudas sobre las empresas concesionarias de servicios de Cartagena. Estas dudas han desembocado en mesas y comisiones de investigación que, con casi toda seguridad, se alargarán eternamente a lo largo del tiempo para poder llegar a algún tipo de conclusión. Mas allá de mesas e investigaciones, creemos necesario, para tranquilidad y seguridad de todos los cartageneros y para la mejora de los sistemas de control, que al final de cada año se realice una auditoría externa de las principales concesionarias.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que al final de cada año, coincidiendo con las liquidaciones , se exija a las concesionarias, mediante acuerdo con el Ayuntamiento, una auditoría externa que justifique los costes anuales del servicio.
- Que en esa auditoría se refleje si el precio que pagamos en nuestras facturas está justificado.
- Que esas auditorías sean realizadas cada año, con el fin de evitar suspicacias, por empresas diferentes.
- Que se ponga en funcionamiento la sala de control, que fue aprobada en 2015, con la intención de tener datos en tiempo real y mejorar el control y seguimiento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ADHESIÓN CARTAGENA LA RED
REGIONAL DE MUNICIPIOS POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En octubre de 2015, el Gobierno regional impulsó la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre las administraciones públicas, así como implementar actuaciones complementarias en materia de transparencia en los municipios.

Esta red supone una herramienta para los municipios que permite el intercambio de experiencias y diseñar actuaciones y programas para hacer más transparente la gestión pública a través de la implicación de los vecinos. Además, la Comunidad Autónoma ofrece apoyo, asesoramiento y formación en esta materia a las entidades locales.

A día de hoy, se han adherido 39 de los 45 municipios de la Región y Cartagena es uno de los pocos ayuntamientos que no lo ha hecho. A pesar de ello, siempre se le invita a las reuniones y se le informa de todos los proyectos acordados.

Desde este grupo consideremos fundamental que Cartagena se sume a la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana que permitiría seguir implantando canales de comunicación que faciliten a los ciudadanos fiscalizar la acción pública y que puedan participar de forma directa en la toma de decisiones. Esta red permitiría mejorar procedimientos como los presupuestos participativos, que han sido un verdadero fracaso en Cartagena, al tiempo que ayudaría a preparar un procedimiento real de participación para el Plan de Barrios que ha recuperado el Gobierno regional. Debemos avanzar para hacer una ciudad más eficiente, más rentable y sostenible, más desarrollada, más competitiva y con mayor calidad de vida.

Lo único que debe hacer el Gobierno es firmar un convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, donde se compromete, sin ningún coste económico, a :

- a) Apoyar y asesorar, a través del personal técnico de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia adscrita a esta Consejería, en la implantación y desarrollo de la normativa municipal derivada de los compromisos contenidos en este documento.
- b) Facilitar un espacio en el Portal de la Transparencia de la Comunidad con enlaces a sus espacios web de transparencia municipales, en su caso.
- c) Facilitar el soporte informático para la publicación de las bases de datos del Ayuntamiento en formato abierto y reutilizable en un único portal regional de datos abiertos.



- d) Asesorar para la puesta en marcha de los mecanismos que requiera el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contenido en la legislación sobre transparencia, que afecte directamente a la administración local.
- e) Habilitar un apartado en la plataforma de participación ciudadana de la CARM para documentar y gestionar los procesos participativos que se promuevan desde los ayuntamientos.
- f) Fomentar acciones formativas en materia de transparencia, participación y buen gobierno, destinados a los responsables y técnicos de los ayuntamientos, sin perjuicio del desarrollo de otras acciones de difusión a la ciudadanía de la cultura de la participación ciudadana y la transparencia.
- g) Promover encuentros periódicos para el intercambio de buenas prácticas en materia de participación ciudadana.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a la firma de un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, y el Ayuntamiento de Cartagena para la adhesión a la Red Regional de Municipios por la participación ciudadana

En Cartagena, a 11 de abril de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **INVITACIÓN A LA FAVCAC A REUNIONES JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de abril, tuvimos la oportunidad de reunirnos la recién configurada nueva directiva de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Usuarios y Consumidores de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido” (FAVCAC).

Uno de los temas más destacados durante la reunión fue la creciente sensación de inseguridad ciudadana que se percibe en Cartagena. La oleada de asaltos que está intimidando a los vecinos de La Loma de Canteras y los últimos episodios de robos y destrozos en los colegios Asdrúbal de Lo Campano, Aníbal de Los Mateos y Nuestra Señora del Mar en Santa Lucía ha reafirmado en la Federación su interés en formar parte activa de la Junta Local de Seguridad.

Consultada la normativa aplicable a las Juntas Locales de Seguridad, el Real Decreto 1087/2010 determina, en su artículo quinto, apartado tercero, letra b) lo siguiente:

“Artículo 5. Composición.

3. Podrán también asistir, a las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad, sin participar en la adopción de acuerdos:

b) Previa invitación de la Presidencia, en relación de la especialidad de los asuntos a tratar en las sesiones de dicho órgano:

Otras autoridades, funcionarios o cualesquiera otra persona, que por sus funciones, conocimientos o capacidad técnica se estime necesario.”



En Ciudadanos consideramos que la Federación puede aportar su amplio conocimiento de las necesidades de Cartagena, en materia de seguridad, a esta Junta y estamos convencidos de que podrían enriquecer con sus denuncias y propuestas la eficacia de este órgano colegiado, cuya misión es la cooperación y la coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en el término municipal.

Puesto que la presidencia de la Junta Local de Seguridad corresponde a la Alcaldesa, recae en ella la posibilidad de invitar a las reuniones de la Junta Local de Seguridad a una representación de los vecinos a través de la FAVCAC. Por ello, y por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, particularmente a la Alcaldesa, como presidenta de la Junta Local de Seguridad a:

- Invitar a una representación vecinal a través de la Federación de Vecinos "Fernando Garrido (FAVCAC), a asistir a las reuniones de la Junta Local de Seguridad.

Cartagena, a 12 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

MOCIÓN QUE PRESENTA, JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DE MC CARTAGENA SOBRE 'DENOMINACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL'.

A diario asistimos a la perversión que supone nombrar el todo por la parte en nuestra Comunidad Autónoma, en una actitud que por reiteración no es ni casual ni bienintencionada.

Así conocemos organismos oficiales o de información que hablan de las playas de Murcia, las reservas marinas de Murcia o el Teatro Romano de Murcia.

En el caso de la Asamblea Regional, lugar en que reside la representación del pueblo de esta Comunidad Autónoma conforme al artículo 21 del Estatuto de Autonomía, visitar la web u observar los logos de su sala de prensa es la sublimación de la sinécdoque institucional que lastra desde hace 40 años a esta Autonomía.



La Asamblea Regional es de toda la Comunidad Autónoma, y si es de algún lugar concreto es de Cartagena, sede de ésta conforme al artículo 5 del Estatuto de Autonomía.

Consideramos que así debe reconocerse porque las referencias inclusivas a nuestro municipio y comarca brillan por su ausencia en esta Comunidad Autónoma, y ello sin perjuicio de que es obligación de todos hacer pedagogía social y conseguir que todos nos sintamos parte de esta Autonomía y que se reconozcan las bondades y tesoros de Cartagena, Torre Pacheco, Águilas, Caravaca o Jumilla.

A mayor abundamiento el Reglamento de la Asamblea Regional en su artículo 2 recoge Cartagena como sede.



Ayuntamiento
Cartagena



Por todo ello, MC Cartagena propone al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno Municipal insta a la Presidencia de la Asamblea Regional a que modifique las referencias de su web, salas de prensa y demás, aprobando asimismo un manual de comunicación institucional en el que obligatoriamente se haga constar que se encuentra en Cartagena, y se elimine la referencia a otro municipio, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía y el Reglamento de dicho Parlamento, abandonando la práctica de denominar "Murcia" a todo lo que atañe a esta Autonomía.

Cartagena, a 27 de marzo de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Cartagena.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Ayuntamiento
Cartagena



MC

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA FINANCIÉ DE MODO IMEDIATO EL BAIPÁS DE BENIEL'.

El baipás de Beniel se concibió en el año 2012 (Estudio Informativo de la Conexión de Alta Velocidad MU-CT) para unir de forma directa los puertos de Cartagena y Alicante y así evitar que los trenes de mercancías se vieran obligados a recorrer 34 km adicionales pasando por la ciudad de Murcia, aunque no tuvieran que hacer escala en ella. En este proyecto, se contemplaba un trazado específico y nuevo para AVE (con dos vías) y se destinaba el trazado actual, incorporándole el baipás para los trenes convencionales y principalmente los de mercancías.

La sociedad civil recuperó este proyecto en 2014 y desde MC nos hicimos eco iniciando la divulgación de las bondades de esta necesaria infraestructura que permitiría la circulación directa de las mercancías de nuestro puerto por el Corredor Mediterráneo y también la de trenes de pasajeros.

En agosto de 2015 MC llevó al Pleno la reivindicación al Ministerio de este ramal, que no salió adelante por la oposición de PP, C'S y Podemos. Los últimos hablaron de infraestructuras deficitarias y los primeros de falta de solidaridad, algo que no manifiestan ni parece importarles, en ambos casos, en la ciudad de Murcia.

Más adelante, ya en enero de 2016, como siempre sucede cuando se sienten retratados, la misma propuesta de MC salió adelante, siendo reclamada esta infraestructura al Gobierno central.

Pocos avances ha habido desde entonces, sí es cierto que nuestra presión ha obligado a licitar el proyecto a finales de 2017 o a que incluso el Ministro De la Serna cifrara en 10 millones de euros la inversión cuando lució palmito por Cartagena y, sin dejar nada, se llevó una corbata y una pleitesía impropia de dirigentes responsables.

Con la muy popular "Operación sardina" se abre una nueva situación que debe beneficiar a Cartagena. Joaquín Segado ha accedido a un puesto inmerecido según la Ley de Puertos como precio por el alquiler de su partido para que Noelia Arroyo aspire a la alcaldía de nuestro municipio.

Atrás queda Antonio Sevilla, que no sabe por dónde le han venido, como tampoco sabía que el baipás traería mercancías.

Es momento de que la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC) se moje con su propia actividad y la comarca, de que responda a los ciudadanos que padecen el riesgo del tráfico de dos refinerías, pero que ven como la aduana o la ZAL se proyectan fuera de nuestra comarca.

Por eso en MC reclamamos que se destinen sus recursos al baipás de Beniel, como a la ZAL de Los Camachos, el soterramiento de las vías a su paso por la diputación de Alumbres o la variante de Murcia, necesaria circunvalación de la ciudad de Murcia por el este para mejorar el tráfico portuario.

Confiamos en que los partidos que forman este Pleno apoyen esta justa reivindicación para nuestra comarca y la actividad del Puerto de Cartagena, motor de la economía regional, pero no caja como ha propuesto recientemente el PP en el parlamento para que financie la innecesaria circunvalación de Alcantarilla, necesidad y afección a los habitantes de dicho municipio creada por la negligencia (por ser condescendientes) de los políticos regionales que acumulan infraestructuras portuarias a 50 kilómetros de la costa por sus intereses y no por los de la actividad portuaria.

Por todo ello, MC Cartagena propone al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno insta al Gobierno de España a financiar con cargo a los presupuestos generales del estado de 2018 el baipás de Beniel, y en caso de no efectuarse esta previsión presupuestaria, a que dicha financiación la acometa la Autoridad Portuaria con cargo a sus presupuestos de 2018 y sucesivos, como propia de su actividad, como está financiando la variante de Camarillas.

Que igualmente se insta a ambos a que financien ya en este 2018 el desarrollo de la ZAL de Los Camachos, con el inmediato traslado del Depósito Franco y demás actuaciones que permitan que sea una realidad; así como el soterramiento de las vías de mercancías a su paso por la diputación de Alumbres; y que del mismo modo inicien los estudios medioambientales y proyectos que resulten necesarios para impulsar la variante de Murcia, que sumada a la de Camarillas debe restar una hora al tráfico ferroviario hacia Madrid y evitar el paso de mercancías por Murcia, Alcantarilla y demás localidades de su área metropolitana.

Cartagena, a 6 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC Cartagena.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES EN CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS'

El Consorcio 'Cartagena Puerto de Culturas' se constituyó en enero de 2001. Por otra parte la gestión del proyecto se realiza a través de la sociedad 'Cartagena Puerto de Culturas S.A.', creada, en junio de 2001, desde el 'Consortio para el Desarrollo Turístico de Cartagena Puerto de Culturas', organismo que se formó por los siguientes entes:

- Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia.
- Ayuntamiento de Cartagena.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
- C.O.E.C. (Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena).
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Autoridad Portuaria de Cartagena.

Este producto cultural se abre al público en el año 2003, con un presupuesto inicial de 7,3 millones de euros, dedicando el 88% a obras y equipamiento y el resto a estudios y promoción del proyecto, ampliándose a 10 millones de euros hasta la actualidad (marzo 2008).

No conocemos los motivos por los cuales se creó antes el Consorcio que la Sociedad. Surgió antes el instrumento de relación entre la empresa y otros organismos que la propia empresa pública. Tal vez ya existían, desde el principio, intenciones de escapar a la fiscalización de sus cuentas por parte de un organismo independiente, como es la Intervención municipal.

Lo cierto es que dentro del Consejo de Administración de la Sociedad ya se da participación a esos organismos y entidades que componen el consorcio por lo que detectamos, además de las posibles intenciones antes mencionadas, una clara duplicidad, absolutamente innecesaria que crea una complejidad y entramado fuera de toda lógica.

El título tercero de los estatutos de la Sociedad permite, de manera clara, lo que sucede en la actualidad: Permite que el Consejo de Administración esté integrado por representantes de entidades que no aportan cuantía alguna a los fondos de la Sociedad.

Ya en el año 2014 la Comunidad Autónoma, a través del entonces Director General del Instituto de Turismo, Enrique Ujaldón, suprimió 23 consorcios y empresas turísticas con un consiguiente ahorro del entorno de un millón y medio de euros, adaptándose el entramado de estos organismos a la realidad del sector público. Esto sucedió en el ámbito autonómico pero no en el ámbito local, donde se continúa con esta práctica poco transparente y operativa.

En concreto, se suprimieron los siguientes consorcios turísticos: Sierra Minera, Mancomunidad del Mar Menor, Torre Pacheco-Fuente Álamo: Tierra y Tradición; Villas Termales, Consorcio Turístico Sierra Espuña, Mancomunidad del Nordeste, Mancomunidad de Noroeste, Mancomunidad del Valle de Ricote, Talasoterapia de San Pedro del Pinatar, Murcia Cruce de Caminos y el Consorcio Turístico de Mazarrón.

El Consorcio Cartagena Puerta de Culturas continuó, como digo, en el ámbito simplemente local, perdiendo fuerza tras la salida en su participación de la Comunidad Autónoma (como con todo lo que tenga que ver con Cartagena menos cuando se trata de recaudar y aprovecharse de nuestros tremendos recursos).

Por todo ello consideramos más que justificada esta disolución del consorcio. La empresa pública puede continuar funcionando con normalidad e incluso con mayor operatividad, sin escapar a la intervención municipal y evitando, como ya hemos argumentado, duplicidades que sólo hacen más complejo el funcionamiento de la gestión turística de Cartagena.

Por todos es conocido el actual modelo de gestión del turismo y su explotación en Cartagena, así como las prioridades del Gobierno municipal en cuanto a promoción se refiere por lo que consideramos que es imprescindible que todos los grupos municipales estén representados en dicha Sociedad Pública (tanto en el consejo de administración como en la junta de accionistas) ya que de lo que se trata es de remar todos en la misma dirección para colocar a Cartagena en el puesto que se merece en cuanto a promoción turística.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Ayuntamiento de Cartagena, así como al resto de entes y organismos que forman el consorcio 'Cartagena Puerto de Culturas' a tramitar la disolución de dicho consorcio y a la integración de todos los representantes actuales en la sociedad 'Cartagena Puerto de Culturas'.

Que, se establezca un número de miembros que permita una composición proporcional a la representación política de todos los grupos municipales que componen este pleno.

Cartagena, a 6 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA PLAZA PUERTAS DE LA SERRETA'

En los últimos tiempos arrecian las quejas de los vecinos de la zona del Parque de Artillería, así como de los ciudadanos que pasan de noche por la Plaza renombrada recientemente 'Puertas de la Serreta' ante la falta de iluminación de la zona, en pleno centro de Cartagena.

El motivo de esta carencia, según los propios vecinos, es el apagado de los focos empotrados en el suelo, junto al edificio del Parque de Artillería y a los pies de cada árbol, que oscurecen la plaza y restan monumentalidad al edificio histórico. Además, el crecimiento de los árboles que adornan la plaza, sus ramas y hojas, hacen de pantalla, quedando justo por debajo de las torres de iluminación y ensombreciendo todo lo que queda por debajo de los mismos.

Dicho de otro modo, tal y como puede apreciarse en las fotografías adjuntas a esta moción, las farolas quedan por encima de los árboles, y esto hace que de noche, toda la plaza quede a oscuras, convirtiéndose en una cueva que causa miedo a quien pasa por ahí.

La solución no está en podar los árboles, o al menos no la solución definitiva; sino también en encender los focos del suelo. Por todo ello, es urgente dar una solución por parte de los servicios municipales para aumentar la seguridad en la zona y tranquilizar a vecinos y transeúntes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y, concretamente, al concejal del Área de Servicios Municipales, a dar solución a la falta de iluminación en la Plaza 'Puertas de La Serreta', recuperando la iluminación de los focos de suelo que daban luz a la fachada del Parque de Artillería y podando de manera parcial el arbolado con el fin de que la luz de las faroles pueda llegar a la Plaza.

Cartagena, a 6 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García.

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'PROYECTO DE FUTURO PARA EL VOLEIBOL PLAYA'

Nuestro municipio reúne unas características y condiciones idóneas para la práctica del deporte al aire libre durante todo el año. Temperatura y número de días con buen clima, sol y playa. Los amantes de este clima y de la práctica de modalidades deportivas a la intemperie echan en falta, en ocasiones, la infraestructura necesaria para poder practicarlas en época no estival.

Tal es el caso del voleibol playa. Un deporte practicado sobre arena y que cuenta con numerosos adeptos y deportistas de Cartagena, deportistas que pretenden practicarlo durante todo el año pero que no cuentan con la instalación adecuada, sencilla pero indispensable, para poder hacer deporte.

Siguiendo las recomendaciones y solicitudes de los propios deportistas, la colocación de diferentes puntos fijos de soportes y redes a lo largo de la línea costera de playas de Cabo de Palos y La Manga, distribuidos en determinados puntos kilométricos, lograrían asentar este deporte y atender la demanda de adeptos al mismo, creando costumbre y consiguiendo una convivencia entre veraneantes, bañistas y deportistas. Todo ello acabaría también con fricciones y molestias entre ciudadanos.

Sin duda y a mayor abundamiento, consideramos que estos puntos fijos de voleibol playa son el complemento perfecto a una infraestructura permanente sita en Cabo de Palos. Deben ser el germen de un complejo e infraestructura deportiva que ya cuenta con el apoyo de clubes deportivos y de los vecinos de la zona. Existe un proyecto respaldado por los colectivos mencionados que el Ayuntamiento debe mirar con buenos ojos y con atención e intención de llevarlo a cabo a medio plazo, conforme existan posibilidades económicas y disponibilidad presupuestaria.

Conscientes de las limitaciones económicas del Ayuntamiento de Cartagena, y aunque se haya realizado un tremendo esfuerzo de contención del gasto y de reducción de deuda (excelente trabajo realizado por la concejalía de Hacienda de Isabel García y liderada por el alcalde José López) sabemos que este tipo de proyectos, ambiciosos pero necesarios, deben ser impulsados con cabeza y sin alardes, destinando partidas de inversión limitadas y por anualidades para dar forma al proyecto. Una iniciativa que, como digo, debe comenzar por la instalación de puntos fijos en la línea de playa, con el consiguiente permiso o autorización previa de la Demarcación de Costas del Estado, organismo competente en dichos terrenos playeros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a solicitar e instalar, previa autorización, diferentes puntos fijos de voleibol playa en determinados puntos kilométricos de la línea costera de Cabo de Palos y de La Manga del Mar Menor.

Asimismo, que se estudie la viabilidad y, en su caso, se realice un proyecto de instalación deportiva permanente en Cabo de Palos para impulsar dicha modalidad deportiva, todo ello en colaboración con los deportistas proponentes de la iniciativa, así como de la asociación de vecinos de la zona, que apoya esta propuesta.

Cartagena, a 10 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA PALMA’

“Poner césped artificial al campo de futbol de La Palma” fue la propuesta más votada en la primera edición de los presupuestos participativos de 2017.

Gracias al trabajo coordinado de las concejalías de Deportes y Desarrollo Sostenible, competencia de MC hasta el pasado 8 de enero, el proyecto de “Construcción de campo de futbol 11 de césped artificial en La Palma” está terminado, y fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado 22 de diciembre de 2017.

Las obras a acometer comprenden tanto el campo de futbol 8 (de tierra) que existe actualmente como la parcela anexa, para obtener un campo de futbol 11 de césped artificial y atender así una histórica reivindicación de los vecinos de La Palma.

La adquisición de dicha parcela, mediante permuta de terrenos de equipamiento deportivo, fue aprobada por la Junta de Gobierno local, en su sesión de 5 de mayo de 2017, a propuesta del Alcalde – Presidente, titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible.

Incluso se contaba con la financiación ya que, en la sesión de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre, también se aprobó el compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto de 2018 los créditos necesarios para la contratación de las obras, por un importe total de 476.811,33 €.

Pero claro, era necesario que dicho presupuesto fuese aprobado, estamos a finales de abril y el Gobierno Municipal no ha sido capaz de traer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el debate sobre los Presupuestos Municipales para 2018.

Para que no se repita lo sucedido con la moción aprobada el pasado pleno para instar al gobierno municipal a tramitar una modificación presupuestaria para acometer la reforma de la cubierta de la piscina de La Aljorra, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la oposición y, como de costumbre, desoída y desobedecida por los Sres. del PSOE, presento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

1. Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerde la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos en el presupuesto para 2018, prorrogado de 2017:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CREDITOS:

2018.02003.4320.2269904	Promoción Turística	300.000,00
2018.07002.3400.2270602	Otros Estudios y Trabajos Técnicos	76.811,33
2018.07002.3420.2270602	Otros Estudios y Trabajos Técnicos	100.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CREDITOS:

2018.07002.3420.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	476.811,33
---------------------	--	------------

2. Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Concejal de Contratación a iniciar, de manera inmediata, los trámites para la licitación de dicha obra.

Cartagena, a 18 de abril de 2018

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REFORMA DE LA CUBIERTA EN LA PISCINA DE LA ALJORRA'

En el Pleno del pasado mes de marzo, con el voto en contra de los concejales del partido socialista, los cuatro grupos de la oposición aprobamos una moción para “instar al gobierno municipal a tramitar, en la próxima Junta de Gobierno, una modificación presupuestaria para acometer, la reforma de la cubierta de la piscina de La Aljorra” que ha venido presentado problemas por la entrada de agua en el interior del edificio desde su apertura.

El proyecto para la sustitución de dicha cubierta está terminado y fue aprobado por la Junta de Gobierno, en su sesión celebrada el pasado 27 de octubre.

Incluso se contaba con la financiación ya que, en la sesión de la Junta de Gobierno de 11 de diciembre, también se aprobó el compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto para 2018 la consignación necesaria.

Pero claro, era necesario igualmente que dicho presupuesto fuese aprobado, estamos a finales de abril y el Gobierno Municipal no ha sido capaz de traer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el debate sobre los Presupuestos Municipales para 2018.

En vistas de que el Gobierno Local ha desoído y desobedecido, una vez más, el mandato del Pleno, y lo que es más triste, a los vecinos de La Aljorra, desde MC nos vemos en la obligación de presentar para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

1. Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerde la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos en el presupuesto para 2018, prorrogado de 2017:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CREDITOS:

2018.01001.9122.22602	Publicidad y Propaganda	25.697,09
2018.03001.9209.2260603	Reuniones, conferencias y cursos	40.000,00
2018.03001.9209.2270602	Otros estudios y trabajos técnicos	40.000,00
2018.03002.9209.23120	Del personal no directivo	40.000,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CREDITOS:

2018.07002.3420.622	Edificios y Otras Construcciones	145.697,09
---------------------	----------------------------------	------------

2. Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Concejal de Contratación a iniciar, de manera inmediata, los trámites para la licitación de dicha obra.

Cartagena, a 17 de abril de 2018

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **PLAN CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL VIOLENTA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como “usurpación” y tipificados en el Código Penal como *utilización de inmuebles ajenos sin autorización o de forma violenta*, han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestro país, y concretamente en Cartagena, como sucede en Pozo Estrecho, La Barriada Virgen de la Caridad o La Palma, entre otros, situaciones que nuestro Grupo Municipal ha denunciado en reiteradas ocasiones.

En muchos casos estas actuaciones son promovidas por grupos de delincuencia organizada, bien como meros intermediarios que tratan de obtener un lucro aprovechándose de la desesperación de muchas familias que carecen de una vivienda o que la han perdido en un desahucio, o bien que utilizan el inmueble ocupado como base de operaciones para otras actividades criminales (como es el caso del tráfico de drogas en los denominados “narco-pisos”).

Este crecimiento en los casos de ocupaciones ilegales tiene su origen, por un lado, en la falta de instrumentos legales que permitan reaccionar frente a ellas una vez constatadas y promover un desalojo efectivo de los inmuebles en un plazo breve de tiempo y, por otro, en una escasez de medios humanos y materiales para poder llevar a cabo la detección de estas ocupaciones y ejecutar las correspondientes órdenes de desalojo.



Al mismo tiempo, la falta de respuesta por parte de los poderes públicos provoca una sensación creciente tanto de desprotección para los legítimos propietarios de las viviendas ocupadas como para los vecinos que tienen que enfrentarse a este tipo de situaciones sin que se haga nada al respecto, así como de impunidad para las mafias que realizan este tipo de actividades delictivas.

En Ciudadanos consideramos que se hace necesario, por tanto, reforzar urgentemente nuestra legislación para garantizar la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Por ello, recientemente se ha registrado una Proposición de Ley con esta finalidad en el Congreso de los Diputados, cuya admisión a trámite pronto habrá de ser sometida a la toma en consideración de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Teniendo presente todo lo anterior, opinamos que, desde nuestro Ayuntamiento, también debemos involucrarnos, realizando esfuerzo para combatir estas situaciones de ocupación y legal que afectan a nuestros vecinos

presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Apoyar de forma expresa la propuesta de modificaciones legislativas presentada recientemente en el Congreso de los Diputados para ofrecer una protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos y para garantizar la seguridad y convivencia vecinal frente a la ocupación ilegal de viviendas.
- Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y el deterioro de convivencia vecinal motivados por estas ocupaciones ilegales, además, el Ayuntamiento pondrá en marcha un **Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal** contra la ocupación ilegal, que se apoye en las estructuras municipales existentes relacionadas directa o indirectamente con este fenómeno, como la Mesa Local de



Vivienda, y que incluya, entre otras medidas:

1. **La creación de una «Oficina de Defensa de los Derechos de los Vecinos afectados por la Ocupación Ilegal»**, como órgano encargado de la función de velar por la seguridad y la convivencia vecinal afectadas por la ocupación ilegal. Esta Oficina contará con una unidad de seguimiento contra las ocupaciones ilegales para coordinar las acciones de vigilancia e instruir los expedientes administrativos partiendo de los hechos denunciados en el punto centralizado de atención vecinal contra la usurpación y así pueda servir como prueba en los procesos judiciales pertinentes.
 2. **Que se refuerce de forma inmediata, la presencia policial y patrullaje preventivo en las zonas afectadas** por el problema de la ocupación.
 3. Que en plazo máximo de tres meses se inicien los trabajos de **elaboración de un censo de viviendas ocupadas cuantitativo y cualitativo**, donde se indique el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas y las de las personas que las realicen por razones de necesidad. Todo ello respetando la normativa sobre protección de datos.
- Trasladar este acuerdo a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Cartagena, a 3 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PASO DE PEATONES EN MIRANDA.**

El presidente y los vocales del Partido Popular en la Junta Vecinal del Albuñón y Miranda, han transmitido a este grupo que hace casi dos años se puso en conocimiento del Gobierno, la reivindicación de la Asociación de Vecinos de Miranda y de los vecinos de Pozo Dulce, sobre la peligrosidad existente en la antigua carretera N-301, a la altura del cruce con la Gila y el acceso al recinto de fiestas y colegio. En concreto, demandaban un nuevo paso de peatones en la Calle Rodrigo Caro de Miranda.

Nos informan que el pasado 23 de diciembre de 2016, hace año y medio aproximadamente, el propio concejal del área competente, visitó la zona, comprendiendo la necesidad del mismo y vislumbrando que la mejora podría completarse con algún tramo de acera, con el fin, siempre, de mejorar la seguridad de los peatones.

El tiempo pasa y pasa y el Gobierno sigue sin responder a esta demanda de los vecinos, por lo que nos vemos obligados a traer esta iniciativa al Pleno municipal, con la esperanza de que de una vez por todas se cumpla con los vecinos de Miranda y Pozo Dulce.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento, inste al Gobierno a realizar los trámites necesarios para crear este paso de peatones y las obras adicionales necesarias con el fin de mejorar la seguridad de los peatones



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO ESCUELAS INFANTILES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diario la Verdad, se hizo eco el pasado mes de febrero, de las denuncias de padres y profesores por las deficientes condiciones de seguridad y mantenimiento que se viven en el CEIP Santa María del Buen Aire, en La Puebla; desconchones y humedades en las paredes, bancos rotos que los mismos profesores han tenido que forrar, y ausencia de salida de emergencias en la segunda planta. Tras esta publicación, técnicos de la Consejería de Educación se desplazaron al lugar, y después se informó desde el organismo que se está redactando un proyecto para realizar las actuaciones necesarias.

En Ciudadanos creemos que el Colegio de La Puebla no es un caso aislado, hay otros centros que no cumplen la normativa en materia de seguridad, que tienen rejas en las ventanas que no pueden abrirse desde el interior, que no tienen toma de agua cercana para los casos de incendio, que no tienen señalizadas debidamente las salidas de emergencias, o donde los extintores no han sido revisados en años. Opinamos que el Ayuntamiento debe revisar todos estos supuestos cuanto antes y pedir ayuda a la Comunidad en el caso de que este trabajo exceda sus competencias o capacidad de actuación. Desde el Grupo Municipal se remitió toda la información a nuestro Grupo Parlamentario, con el fin de que insten a la Consejería competente, pero consideramos que, desde el Ayuntamiento podría redactarse un listado de carencias y necesidades para poder agilizar los trámites y que estas actuaciones se resuelvan con la mayor brevedad posible.



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Elaborar un listado de las deficiencias y necesidades en materia de seguridad de institutos y colegios y para trasladar a la Comunidad Autónoma e instar al organismo autonómico a solventarlas.**
- **Elaborar un listado de las deficiencias y necesidades en materia de seguridad en las escuelas infantiles municipales y realizar las gestiones necesarias para solventarlas.**

Cartagena, a 15 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)

MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION'

El pasado 9 de marzo entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Los objetivos que inspiran la regulación contenida en dicha Ley son lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad – precio, premisas que ya implantó MC en el Ayuntamiento de Cartagena, a su llegada al Gobierno Municipal.

Premisas que parece que el gobierno socialista ha olvidado para plegarse a otros intereses más fructíferos para sus siglas y no para la ciudadanía en general.

Fruto de esta opacidad es la nueva composición de la mesa de contratación, en la que se ha dejado fuera a los miembros de la oposición al aplicar el criterio más restrictivo que permite la Ley, obviando la disposición adicional segunda de la misma donde se establecen las “competencias en materia de contratación en las Entidades Locales”.

Dicha disposición adicional, en el apartado 7, habla de la composición de la Mesa de contratación, presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y de la que formaran parte, como vocales, el Secretario o el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico y el interventor; así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral de la Corporación, o miembros electos de la misma (que no podrán suponer más de un tercio de la misma).

En este sentido, con la actual composición de funcionarios de la Mesa y en aplicación de este apartado, si el gobierno tuviese voluntad, ya podría estar representado un grupo de la oposición y si se le diese entrada al jefe de infraestructuras (cuya ausencia no vemos justificada), podrían ser dos.

Otro sin sentido de la nueva composición de la mesa de contratación es la secretaria de la misma en el caso de expedientes de patrimonio que debería ser la jefa de dicha unidad, tal y como venía sucediendo anteriormente.

Pero es que vamos más lejos, ya que el apartado 5 de la misma disposición, establece la posibilidad de la constitución de las Juntas de Contratación, que vendrían a sustituir a las Mesas de contratación.

Corresponde al Pleno acordar la constitución de las Juntas de Contratación y determinar su composición, si bien, en los municipios de gran población ser delega en la Junta de Gobierno el establecimiento de límites en cuanto a su composición y características de los contratos en los que intervengan.

A la vista de las posibilidades que ofrece la Ley para dar participación a los grupos de la oposición en los procedimientos de contratación, creemos que el gobierno está a tiempo de rectificar y seguir con las líneas de transparencia instauradas por MC en el Ayuntamiento de Cartagena y que tan buenos resultados han dado (Reconocimiento de la FEMP y "Sello Infoparticipa").

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, inste al gobierno municipal a dar cabida a los representantes de los grupos políticos de la oposición en las Mesas de Contratación, bien modificando su composición o bien, sustituyéndolas por las Juntas de Contratación.

Que, en dichas mesas figure como vocal el jefe de infraestructuras y se designe como secretario al funcionario responsable del servicio de contratación o del servicio de patrimonio, en función de la naturaleza de los asuntos a tratar.

Que, además de los titulares se designen y queden reflejados los suplentes.

Cartagena, a 18 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'MARQUESINAS HOSPITAL SANTA LUCÍA'

Es conocido y sufrido por muchos cartageneros los problemas de accesibilidad peatonal al Hospital Universitario de Santa Lucía, del mismo modo que conocemos los elevados precios del aparcamiento público, algo que hace que muchos usuarios del centro hospitalario opten sin más remedio al uso del autobús como medio de locomoción que los lleve al citado centro.

En los últimos días hemos recibido las quejas de algunos usuarios que sufren los rigores del nuestro clima y que tienen que esperar a pleno sol la llegada de los autobuses por carecer sus paradas de marquesinas que los protejan del sol y del resto de inclemencias meteorológicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Que de la manera más ágil posible se dote a las dos paradas de autobús del Hospital Universitario de Santa Lucía con sendas marquesinas para preservar a los usuarios de las inclemencias meteorológicas.

Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'PROVISIÓN DE PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL'

La provisión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional del año 2017 ha vuelto a quedar desierta, lo que ha propiciado la maniobra del actual Gobierno de colocar a un destacado miembro del partido socialista como interventor.

Hace pocas semanas de esto, pero ya hemos tenido noticia de las andanzas del nuevo interventor accidental, quien ha ofrecido unas facilidades desconocidas (y de dudosa legalidad) en relación con la tramitación de los presupuestos de los organismos autónomos.

No obstante no es objeto de esta moción esa cuestión, sino la evidencia de que las bases del año 2017 impidieron de modo consciente que se presentaran quienes legítimamente pudieran optar a los puestos, porque la alcaldesa Ana Belén Castejón, muy progresista y garante de la legalidad, introdujo la cláusula del miedo, también conocida por "anti-Urruti" por las andanzas del gobierno popular en 2014, y que el alcalde José López había expresamente eliminado de las bases del año 2016.

En síntesis se trata de una facultad que se arroga el actual ejecutivo, como el de Pilar Barreiro, para no adjudicar la plaza a quien cumple los requisitos, y aspira a garantizar el mantenimiento de su funcionamiento clientelista a priori, evitando que los funcionarios capacitados se presenten al saber que queda a la arbitrariedad del Gobierno el nombramiento.

Sin perjuicio de que las sucesivas convocatorias se adecuen a la normativa establecida en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que de modo inmediato convoque y publique las bases de provisión de los puestos reservados a habilitados de carácter nacional, acomodando a la legalidad y a las condiciones salariales adecuadas éstas, y en particular a que no se incluya en ella ninguna cláusula que deje a la voluntad de la corporación el nombramiento cuando los candidatos cumplan los requisitos exigidos, vetando expresamente las fórmulas utilizadas en 2014 y en 2017 para favorecer esta arbitrariedad.

Cartagena, a 18 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **INICIATIVA WIFI PARA EUROPA (WiFi4EU)**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de marzo, la Comisión Europea puso en marcha el portal web de la iniciativa WiFi4EU. Esta iniciativa pretende ofrecer a los municipios de la Unión Europea la posibilidad de inscribirse de cara a la primera convocatoria de presentación de proyectos que tendrá lugar a mediados de mayo del presente año, y optar por tanto a la posibilidad de beneficiarse de la financiación que emprende esta iniciativa europea para la creación de puntos de acceso inalámbrico gratuito a internet en espacios públicos.

Todo ello se enmarca en el programa WiFi4EU, que consiste en la oferta de bonos de 15.000€ para que los municipios lleven a cabo la instalación de puntos de acceso wifi en espacios públicos como plazas, museos, bibliotecas, etc.

Siguiendo las declaraciones del presidente de la Comisión Europea, el propósito de esta iniciativa reside en *"dotar a cada pueblo y cada ciudad de Europa de acceso inalámbrico gratuito a internet en torno a los principales centros de la vida pública de aquí a 2020"*, o las del responsable del Mercado Único Digital, quien afirmó que la inauguración de este portal supone dar *"un paso concreto para ayudar a los municipios a proporcionar wifi gratuito"*.

Existe un presupuesto de la Unión Europea de 120 millones de euros hasta el año 2020 para abordar la financiación de equipos destinados a servicios wifi públicos gratuitos en hasta 8000 municipios de todos los Estados miembros. En esa lista de municipios elegibles en España, se encuentra Cartagena.



También es importante añadir que las redes inalámbricas que estén financiadas por esta iniciativa, serán gratuitas, y no quedarán registrados datos personales ni tampoco contendrán publicidad. La financiación sólo estará disponible para aquellas redes que no dupliquen ofertas públicas o privadas gratuitas de calidad similar existentes en el mismo espacio.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que es una muy buena iniciativa y una oportunidad única para que nuestro municipio y sus ciudadanos tengan la posibilidad de utilizar wifi en las zonas públicas más transitadas así como un valor añadido para los turistas que visiten Cartagena.

La solicitud de los bonos wifi pasa por el siguiente procedimiento:

- Una primera fase de inscripción a partir del 20 de marzo de 2018 en el portal www.WiFi4EU.eu
- Posteriormente tendrá lugar una primera convocatoria con una fase de solicitud que se pondrá en marcha a mediados de mayo de 2018, donde los municipios inscritos podrán presentar solicitudes para un primer lote de 1000 bonos WiFi4EU que tendrán un valor de 15000 euros cada uno. Los bonos serán adjudicados por orden de presentación de solicitudes.
- En tercer lugar, la fase de adjudicación, en la que la Comisión Europea anunciará los 1000 municipios elegidos para recibir esta financiación en la primera convocatoria.

Cabe destacar que, en los dos próximos años, se realizarán cuatro convocatorias más de esta iniciativa, por lo que sería una cuestión relevante a seguir teniendo en consideración por parte del nuevo gobierno local tras las elecciones municipales del año 2019.



Por todo lo expuesto presento al **PLENO** la siguiente **MOCIÓN**:

- Instar al Gobierno local a estudiar la inscripción del municipio de Cartagena en el portal de la iniciativa, y participar en esta primera convocatoria como municipio candidato en el proceso de adjudicación de bonos para la instalación de puntos de acceso wifi en los espacios públicos.

Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'CARTAGENA: SEDE DE LA WORLD RACE DE VELA'

El pasado 22 de marzo de 2018 se celebró un encuentro de la Fundación de Navegación Oceánica de Barcelona (FNOB), una fundación constituida por un Patronato en el que se encuentran representados multitud de entidades e instituciones ligadas a la ciudad donde se ha celebrado la competición hasta ahora. De común acuerdo, se decidió la suspensión de la cuarta edición de esta 'Barcelona World Race' que en su anualidad 2018-2019 tenía prevista su salida el 12 de enero de 2019.

El motivo principal de la suspensión de la próxima edición de este espectacular evento deportivo es la inestabilidad política e institucional que atraviesa Cataluña y su capital: Barcelona. Existe una desconfianza generalizada tanto de la fundación regidora de la regata como de los colaboradores y potenciales patrocinadores, dudosos de apostar en una prueba de enorme repercusión deportiva y turística pero enmarcada en ese ambiente adverso que pone en peligro cualquier inversión u oportunidad. Esto último se trata de un aspecto fundamental, pues el capital y las aportaciones económicas y en especie a la regata son, casi en su totalidad, patrocinios privados.

Además, según la comunicación publicada por la organización en la página web de este evento marítimo, la petición cursada en el año 2015 para que la 'World Race' fuera considerada a efectos de Presupuestos Generales del Estado como un evento de 'excepcional interés público' acarrea retrasos que alejan a la regata de una garantía de apoyo público, además de retrasar también la puesta en marcha de un Plan Director que busque un proyecto de futuro para la prueba.

La cada vez más alta participación en la salida de la última edición resultó un éxito que ha redundado a lo largo del tiempo en una proyección internacional cada vez más notoria, dentro del Calendario Internacional de Vela Oceánica. Por lo tanto, dejan constancia que la falta de competidores no son motivo de suspensión de la regata.

Aunque la idea inicial de la fundación es aparcar la próxima edición para trabajar en la de 2022-2023, creemos que es el momento de buscar un cambio de ubicación, que permita la continuidad inmediata de celebración de esta regata, para que siga creciendo dentro de nuestro país y continúe su proyección internacional.

Cartagena y su puerto cuentan con los requisitos y la experiencia necesaria para poder albergar sin problemas esta competición. Precedentes como la 'Audi MedCup' celebrada en el Puerto de Cartagena hasta el año 2011, que desapareció debido a las circunstancias de crisis económica, son un claro ejemplo de la capacidad organizativa y de infraestructuras con las que contamos. La colaboración entre administraciones, instituciones de nuestra ciudad y nuestra región, clubes de regatas, etc. Tal y como ha sucedido hasta ahora en Barcelona, hacen más que posible que la 'World Race' pueda celebrarse en Cartagena en este 2019. Una ciudad que ofrece un puerto estratégico, riqueza patrimonial, capacidad hotelera y hostelera, un creciente turismo, un clima privilegiado y un enclave único; todo ello debe ser suficiente para que la organización se fije en Cartagena para continuar su buen trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena dé su apoyo a que el Puerto de Cartagena opte a ser sede permanente de la próxima edición de la 'World Race' de vela, prueba de enorme repercusión recientemente suspendida por la organización en Barcelona. Para ello cursará carta de ofrecimiento a la organización, a través de la Alcaldía.

Cartagena, a 11 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE LA MEDIA LEGUA**

PREGUNTA

- ¿A qué técnico municipal y en que fecha encargó el Gobierno el “Plan de Actuación” de la Media Legua, el cual se aprobó, gracias a una iniciativa del grupo popular, en el Pleno celebrado el pasado 19 de octubre de 2017?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE Balsa de tormentas en la
ALJORRA**

PREGUNTAS

- Hace unos días, los vecinos de La Aljorra, se quejaban de las polvaredas procedentes de la parcela donde se hizo una balsa de tormentas, ¿estas polvaredas se deben a finalización negligente de la obra de la bolsa de tormentas o de la obra de instalación de césped en el campo de fútbol?
- ¿Qué empresa realizó la obra de la balsa de tormentas?
- ¿Quién es el administrador único de la empresa?
- ¿Tiene relación con alguna persona que haya sido personal eventual de algún grupo municipal?
- ¿Qué concejal del Gobierno firmó el contrato?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **MESA DE TRABAJO PARA COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR**

En La sesión plenaria del pasado 7 de septiembre de 2017, nuestro Grupo Municipal presentó una moción para combatir el acoso escolar. Uno de los puntos solicitados en esta iniciativa aprobada, contemplaba la creación, dentro del Consejo Escolar Municipal del Ayuntamiento de Cartagena, de una mesa de trabajo en la que estuvieran representados profesorado, AMPAS de los colegios locales, Consejería de Educación, grupos políticos municipales y expertos en materia de prevención del acoso escolar y que ésta debía reunirse, al menos, una vez cada tres meses.

Han pasado más de 7 meses desde que se aprobó esta iniciativa, y a día de hoy sigue sin ejecutarse, por ello presento las siguientes:

PREGUNTAS:

- ¿Cuándo plantea el Ejecutivo local constituir la mesa de trabajo para la lucha contra el acoso escolar, dando cumplimiento así a la moción aprobada en el mes de septiembre del año pasado?
- ¿Se han reforzado la realización de campañas de concienciación en materia de lucha contra el acoso escolar, por parte de Ayuntamiento y Policía local, tal y como se solicitaba en la moción aprobada en la sesión plenaria del 7 de septiembre de 2017? En caso negativo, ¿cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a la moción? En caso afirmativo, ¿en cuánto y de qué forma se han reforzado?

Cartagena, 3 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'PROYECTO LIFE PARA LA BATERÍA DE SAN LEANDRO'

El pasado 27 de marzo los concejales de Medio Ambiente (Obdulia Gómez) y de Servicios Públicos (Juan Pedro Torralba) realizaron una visita, junto a técnicos municipales, a la batería de San Leandro (de titularidad municipal) para anunciar la posibilidad de presentar un proyecto de restauración de la fortificación y su entorno a la próxima convocatoria 2018 de fondos europeos 'Life' para estrategias y planes sobre medio ambiente y sostenibilidad.

PREGUNTAS

¿Tiene el Ayuntamiento de Cartagena finalizado el proyecto de restauración anunciado en la visita realizada por los concejales de Medio Ambiente y Servicios Públicos a la batería de San Leandro el pasado día 27 de marzo?

¿Ha presentado ya o tienen intención de hacerlo, de forma definitiva, el proyecto a la próxima convocatoria europea de fondos 'Life' 2018, cuyo plazo se abrió el pasado día 18 de abril?

¿Cuándo tienen pensado reparar el vallado de prevención colocado por el Área de Desarrollo Sostenible que fue derribado a causa de actos vandálicos?

Cartagena, a 13 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE SITUACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO

El pasado mes de julio fue anunciado, por la responsable de la Concejalía de Agricultura del Gobierno municipal, el Plan Regional de Caminos Rurales 2014-2020 y su repercusión en la zona oeste del municipio con la probabilidad de mejorar el firme de 18 Km:

- Boca del Cañar-Casas Tallante 9.090 m.
- Los Sevillas-Cruce de Los Simonetes 2.428 m.
- Venta Seca-Lo Montero 4.577 m.
- Cañavates-Los Marines 1.921 m.

Por lo anteriormente expuesto hacemos las siguientes:

PREGUNTAS

¿Cuándo se tiene previsto iniciar las mencionadas obras?

¿Lo harán durante el tiempo que queda de esta legislatura o las realizará el nuevo Gobierno municipal entrante en mayo de 2019?

¿Qué importe económico recoge el Plan Regional 2014-2020 en caminos rurales?

¿Hay proyecto realizado a día de hoy? Si es así, ¿qué importe presupuestario recogerá la actuación de los mencionados caminos y qué tipo de aplicación y tratamiento de firme se llevará a cabo?

Cartagena, a 18 de abril de 2018

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. M. José Soler Martínez

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ENFERMERÍA ESCOLAR EN CARTAGENA**

En la sesión plenaria de 8 de septiembre de 2016, se aprobó por unanimidad una iniciativa para dotar de enfermería escolar a las escuelas infantiles del municipio. Sin embargo, ha pasado más de un año y medio, y el Gobierno local parece haber ignorado este acuerdo plenario, a pesar de que en 2017 argumentaron a preguntas de la oposición que estaban confeccionando “una bolsa de trabajo”.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Ha concluido el Ejecutivo local de confeccionar la bolsa de trabajo que estaba elaborando el año pasado, para dotar de un profesional de la enfermería a las escuelas infantiles municipales?
- ¿Incluye el borrador de presupuestos de 2018 alguna cantidad reservada para dotar a las escuelas infantiles de Cartagena de enfermería escolar?
- En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende esta cantidad?
- En caso negativo, ¿qué motivos puede esgrimir el Gobierno local para ignorar este acuerdo plenario de septiembre de 2016?

Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'COLABORACIÓN EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE'

Visto el cartel anunciador de los actos conmemorativos del 75 aniversario de la Academia General del Aire, que adjuntamos en esta iniciativa, el concejal que suscribe presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué forma colabora o patrocina el Ayuntamiento de Cartagena los actos del 75 aniversario de la Academia General del Aire?

¿Por qué no aparece el escudo e imagen institucional del Ayuntamiento de Cartagena en el cartel oficial de conmemoración de los actos, junto a otros Ayuntamientos que sí aparecen, como los de San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Lorca?

Cartagena, a 6 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PUESTA EN VALOR OBRA NICOMEDES GOMEZ**

En la sesión plenaria del pasado 26 de febrero, nuestro Grupo Municipal presentó una moción para la puesta en valor de la obra del fantástico artista cartagenero, Nicómedes Gómez. Esta iniciativa fue aprobada con los votos a favor de PSOE, PP y Cs. Durante el debate de la misma, el concejal responsable del Área de Cultura y Patrimonio, David Martínez, manifestó que por parte de la alcaldesa ya se había solicitado, con anterioridad a la moción, a los técnicos municipales, que realizaran una selección de la obra del artista y revisaran su estado para poder realizar una exposición de la misma.

Por lo expuesto, presento las siguientes:

PREGUNTAS:

- ¿Se ha procedido ya a la puesta a punto de la selección de obras del artista Nicómedes Gómez para su próxima exhibición, como se manifestó por parte del Ejecutivo local en el pleno del pasado 26 de febrero?
- ¿Han decidido ya desde el Ejecutivo la fecha para la exposición de la obra de D. Nicómedes Gómez? ¿cuándo y dónde se celebrará esta exposición?
- ¿Ha considerado el Ejecutivo la posibilidad de exhibir la obra de este artista de forma permanente, como pedía la moción que presentamos en el pleno del pasado 26 de febrero? ¿Ha tomado alguna decisión al respecto? Si es así, ¿podría informar a este Pleno de la misma?



- **Teniendo en cuenta que, recientemente, se ha recibido invitación a una exposición en la Sala Subjetiva del Palacio Consistorial por vía telemática y hemos observado que se ha producido un cambio de nombre en esta sala:**

¿Cuando prevé el Gobierno local renombrar de forma oficial, la actual “Sala subjetiva”del Palacio Consistorial con el nombre “Sala Subjetiva Nicomedes Gómez” como reconocimiento a este artista irrepetible, dando cumplimiento así a la moción aprobada en el pleno del pasado mes de febrero?

Cartagena, 16 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

PREGUNTA QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE ‘NOCHE DE HOTEL DE LÓPEZ MIRAS PAGADO POR LA ALCALDÍA’

Consta en el registro de facturas del Ayuntamiento de Cartagena el abono, por parte de la Alcaldía, de 1.210,02 euros en concepto de alojamiento y desayuno del Presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, en la noche del pregón de las fiestas de Carthagineses y Romanos.

Por lo expuesto presento al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera razonable cargar a las arcas públicas y en concreto, a la Alcaldía, la noche de hotel de alguien que vive a 50 kilómetros y viaja en coche oficial y con chófer?

¿Quién eligió el tipo de habitación y el régimen de alojamiento?

En Cartagena, a 18 de abril de 2018

FDO.: José López Martínez
Concejal – Portavoz del Grupo Municipal MC

A LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ALEGALIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)**

En la Instrucción 16/V-124 sobre Vehículos de Movilidad Personal (VMP), la Dirección General de Tráfico (DGT), define y cataloga los denominados Vehículos de Movilidad Personal, y aclara que estos vehículos no son equivalentes a los vehículos a motor por lo que sólo “*podrán ubicarse físicamente en el ámbito de la calzada*” cuando “*esté expresamente autorizado por la autoridad local*”. La DGT especifica que tampoco podrán hacerlo en zonas peatonales “*salvo autorización municipal explícita*”. Es instrucción, publicada en noviembre de 2016, insta a las administraciones locales a regular la circulación de estos dispositivos, atendiendo a las directrices mínimas que en la disposición ministerial se incluyen. Sin embargo, más de dos años después, nuestro Grupo Municipal no tiene constancia de que por parte del Ejecutivo se haya llevado a cabo medida alguna para resolver las situaciones de ilegalidad que se producen por la falta de normativa aplicable a la circulación de estos dispositivos.

Por lo expuesto, presento las siguientes:

PREGUNTAS:

- **¿Qué medidas ha impulsado o está impulsando el Ejecutivo local para regular el uso de los dispositivos de movilidad personal?**
- **¿Está incluida dentro del Plan Estratégico de Movilidad M17 la regularización de los dispositivos de movilidad personal?**
- **En caso negativo, ¿contempla el Ejecutivo local su inclusión próximamente?**

Cartagena, 3 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Ana Rama Martínez, concejal vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PODA ARBOLADO URBANO**

En nuestro Grupo Municipal hemos recibido quejas por la poda de árboles que se están realizando este mes de abril en distintas zonas de Cartagena.

Es por lo expuesto por lo que realizamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Considera el Ejecutivo lógico realizar estas tareas de poda en estas fechas? ¿No es la práctica habitual que estas labores se realicen en los meses de diciembre y enero para que en los meses de primavera haya vegetación?**

Cartagena, 17 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal Ciudadanos (Cs)

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RECINTO DE FIESTAS EN LA PALMA'

El pasado mes de marzo se celebraron en La Palma distintos actos patronales programados, desarrollándose algunas de estas actividades en un nuevo recinto conocido como "Campo de la Viña", que tuvo que ser adaptado y acondicionado para las instalaciones de feriantes, plaza de toros, carpa, etc.

Del coste de todo este acondicionamiento solo conocemos el del punto de suministro de fluido eléctrico de baja tensión por 6.383 euros, gracias al Perfil del Contratante y Transparencia.

Desde MC Cartagena queremos saber el detalle de resto de coste en acondicionamiento de la mencionada parcela.

Por todo ello, presento al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- 1. ¿Qué importe ha supuesto el acondicionamiento y qué empresa lo ha ejecutado?
- 2. ¿Existía antes de iniciarse el acondicionamiento, alguna valoración, detalle o pliego técnico a ejecutar?
- 3. ¿Con cargo a qué expediente y partida se ha ejecutado el mencionado acondicionamiento?

Cartagena, a 18 de abril de 2018

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. M. José Soler Martínez

Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTAS QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE 'SEMANA SANTA 2018'

Lo sucedido esta Semana Santa con la gestión de las sillas es otro episodio más del caos que impera en las decisiones del Gobierno municipal, proyectando una imagen nefasta de organización y limitando la promoción a la propia alcaldesa y a su record de dar salida a los tronos.

Por todo ello, la concejal que suscribe, presenta al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Qué importe ha destinado el Gobierno local a promocionar la Semana Santa de 2018?
2. ¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo con ese dinero?
3. ¿Cómo va a compensar el Gobierno local a la Junta de Cofradías por el dinero dejado de ingresar con el canon de las sillas?
4. ¿Cómo va a compensar el Gobierno local a los hosteleros por los perjuicios causados por la negligente gestión de la Semana Santa?

Cartagena, a 16 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.
Concejal-Viceportavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE APOYO TÉCNICO A LAS
JUNTAS VECINALES**

PREGUNTAS

- ¿Cuántas memorias técnicas y proyectos han sido solicitados, a lo largo de esta legislatura, por las Juntas Vecinales?
- ¿Cuántos han sido ya entregados a las Juntas para su tramitación?
- ¿Qué porcentaje del capítulo 2 ha sido ejecutado, de media, en las Juntas Vecinales?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MANTENIMIENTO DE
JARDINES**

PREGUNTAS

- ¿Cuántas horas y personas se han utilizado, de medios propios, en el cuidado de los jardines de las Juntas Vecinales de El Algar, La Aljorra y El Albuñón-Miranda?
- En esas mismas Juntas Vecinales, ¿cuántas horas y cuántas personas se utilizaban cuando había contrato?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MODIFICACIÓN DE
ORDENANZA DE RUIDOS**

La Dirección General de Juventud ha puesto en marcha la iniciativa 'Nos vemos en los bares', programa que tiene como finalidad promocionar y dar a conocer a los jóvenes músicos murcianos y ofrecerles la oportunidad de tocar en directo en bares de diferentes municipios de forma gratuita.

Nos informan que solo un grupo cartagenero se ha sumado a la iniciativa, derivado de la problemática de no poder tocar en nuestros bares.

Tenemos que recordar que presentamos una iniciativa para agilizar los trámites para la modificación de la Ordenanza de Ruidos con respecto a los artículos 21.1, 21.2, 23.2 y 23.2.2, la regulación de la música ambiental en los establecimientos de hostelería y la posibilidad de realizar espectáculos en directo en los mismos.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué fase se encuentra la aprobación de la moción y la consecuente modificación de la Ordenanza?
- ¿Considera el Gobierno que la falta de agilización de los trámites perjudica a nuestros hosteleros y jóvenes artistas, tal y como se ha puesto de manifiesto?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE SILLAS SEMANA SANTA**

La adjudicación de las sillas de la pasada Semana Santa de Cartagena fue un autentico caos, caos que, como no podía ser de otra manera, repercutió negativamente en el servicio de sillas para ver los desfiles. Fueron múltiples las quejas, tanto por los vecinos y visitantes, como por los propios hosteleros, sobre las deficiencias en el servicio, como los problemas originados por la colocación de las sillas en las terrazas de los bares y restaurantes por donde discurrían los desfiles pasionarios.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles fueron los motivos para que la empresa adjudicataria del primer contrato rechazase finalmente realizar el servicio?
- ¿Estaban reflejadas las demandas de los hosteleros en el pliego de condiciones de la adjudicación? ¿Desde que concejalía se elaboró?
- ¿Se reunió el concejal de seguridad ciudadana, Francisco Aznar, con los hosteleros, en los días previos a la Semana Santa, y les prometió que no habría problema alguno con la instalación de sillas en sus terrazas?
- Por todos es sabido que este caos ocasionó finalmente una pérdida de 30.000 € para la Junta de Cofradías. Días mas tarde la Alcaldesa anunció que compensaría esa pérdida de dinero a la Junta de Cofradías. ¿De qué partida económica va a sacar esos 30.000€? ¿Quién o quienes se va a ver perjudicados por la incompetencia del Gobierno?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



- ¿Considera el Gobierno que en una fiesta de Interés Turístico Internacional, como es la Semana Santa, y a diferencia de otras localidades como Lorca y Murcia, no se puedan adquirir las sillas por Internet y que ni tan siquiera hubiese “quioscos” para la compra anticipada?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO

El pasado 28 de marzo tuvo lugar el Consejo de Administración de Casco Antiguo y, en ningún momento, el Gobierno explicó a los consejeros la situación financiera de la sociedad ni la necesidad de inyectar dinero para poder pagar las deudas y las nóminas de los empleados.

Sin embargo, 9 días después, el Gobierno aprueba en solitario, en Junta de Gobierno, un anticipo

PREGUNTAS

- ¿ Por qué el Gobierno ha usado la fórmula del anticipo?
- ¿Cuál es la situación real económica-financiera de Casco Antiguo?
- ¿Qué futuro tiene pensando el Gobierno para Casco Antiguo? ¿Pretenden disolverla?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CALLE PEATONAL Y CASAS OCUPADAS Y ABANDONADAS EN LA PALMA**

A finales del pasado mes de enero, remitimos un escrito a la Concejalía de Calidad de Vida y Bienestar, informando del lamentable estado de la zona entre las calles Ébano y Antonio Serrano de La Palma, adjuntando fotografías del lugar y del foco de insalubridad que constituye, a escasos metros de un parque infantil. En nuestro escrito solicitamos a la concejal responsable que instara a los propietarios a la limpieza de la zona en el plazo de una semana, o a ejecutar estas labores. Por parte de la concejal, se nos respondió rápidamente que se había enviado la orden de iniciar un expediente de limpieza. Sin embargo, han pasado más de dos meses y hemos vuelto a visitar la zona, observando que la situación no ha cambiado.

Por lo expuesto, presento las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente abierto para la limpieza y mantenimiento de la zona comprendida entre las calles Ébano y Antonio Serrano, que según la concejal responsable del Área de Calidad de Vida y Bienestar solicitó su apertura el pasado 30 de enero?**
- **¿Qué medidas ha llevado a cabo y qué medidas piensa ejecutar el Gobierno local para eliminar este foco de insalubridad tan cercano a un parque infantil?**

Cartagena, 13 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE EXTINTORES Y LOCALES
SOCIALES**

PREGUNTAS

- ¿Existe contrato municipal para el mantenimiento de los extintores de los locales sociales?
- ¿Qué personal municipal se encarga de garantizar que los extintores de los locales sociales se encuentran en perfecto estado de uso?
- ¿Sabe el Gobierno si existen extintores en los locales sociales sin el mantenimiento al día?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PLAZA ASCENSIÓN DE LAS
LOMAS DEL ALBUJÓN**

El pasado 17 de agosto de 2017, la Sra. Castejón era Alcaldesa de Cartagena, y uno de sus concejales visitó la Plaza de la Ascensión en las Lomas del Albujión y se comprometió a definir un proyecto que propiciara un cambio en la fisionomía de dicha plaza.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el importe del proyecto?
- ¿Se ha consultado con los vecinos?
- ¿Cuándo empieza la obra?
- ¿Piensan hacer la obra o los compromisos adquiridos por los miembros del Gobierno no son compromisos para Castejón?.

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PANELES DE INFORMACIÓN
EN LAS PARADAS DE AUTOBÚS**

En el año 2015, concretamente en la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de abril, se aprobó el “Proyecto de Instalación de Paneles Informativos en Marquesinas de Autobuses Urbanos de Cartagena”. Dentro de este proyecto estaban incluidos la instalación de paneles de información, códigos BIDI, un portal web y una app móvil.

Por otro lado, se instalaron pantallas, en la primera planta del edificio administrativo, junto con nuevo sistema SAE que, entre otras cosas, mejoraba el control de todas las empresas concesionarias del ayuntamiento, pero a día de hoy estas pantallas se encuentran apagadas y sin función alguna.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución del proyecto aprobado en 2015?
- En el caso, de tener intención alguna de llevarlo a cabo, ¿puede el Gobierno explicarnos, tras haber pasado ya 3 años, cuáles son los motivos para no llevarlo a cabo?

En Cartagena, a 19 de abril de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García



Manuel Padín Sitcha, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PALACIO DE LOS DEPORTES**

Recientemente, el Ayuntamiento de Cartagena anunció que la alcaldesa había llegado a un acuerdo con la Unión Temporal de Empresas Dragados y EMurtel, encargada de la construcción del Palacio de los Deportes, para subsanar las deficiencias que presenta la infraestructura. Sin embargo, la última información ofrecida desde el Gobierno local nos ha suscitado algunas dudas, pues contrasta con la ofrecida en anuncios anteriores.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿A cuanto asciende la cantidad presupuestada en el borrador de 2018 que se pretende destinar al Palacio de Los Deportes y a qué actuaciones se destinará este dinero?**
- **¿Se incluye en la previsión de gastos para el ejercicio 2018 el proyecto de la Concejalía de Deportes para instalar arcos de seguridad en las escaleras de la pista central del Palacio? ¿Y el proyecto de climatización de la Dirección General de Deportes?**
- **¿Qué ha sido del proyecto anunciado por el anterior concejal de Deportes, que pretendía reservar una partida de 600.000 euros para la puesta a punto del Palacio de los Deportes?**



- **¿A cuánto asciende la cantidad reclamada por el Ejecutivo a la UTE encargada de la construcción del Palacio de Los Deportes y en qué cantidad se ha cerrado finalmente el acuerdo?**
- **¿Qué cantidad exacta invertirá la UTE en el Palacio de los Deportes en virtud del acuerdo y en qué se empleará?**

Cartagena, a 19 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'AGILIAZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El concejal Aznar está al frente de los servicios generales del Ayuntamiento y de las nuevas tecnologías desde hace más de 30 meses. Sin embargo, a día de hoy los grupos municipales no cuentan con medios para la administración electrónica, ni se les ha dado la formación adecuada, pero en cambio los funcionarios del registro general ya comienzan a solicitar a los grupos que realicen los trámites por esta vía.

Por lo visto, el concejal Aznar y su valido deben estar más pendientes de los contratos de ODILO, de cesar a los técnicos que no adjudican a las empresas recomendadas o de cabecera, o de gestionar los 50.000 € en que Castejón ha dejado los 500.000 € que prometió para "Cartagena Ciudad Inteligente", aunque no sorprende viniendo de ellos.

Entretanto desatiende a los ciudadanos y boicotea la acción de los grupos municipales, como es su costumbre.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que se notifique a los grupos municipales la fecha tope en la que deben comenzar a realizar sus trámites de forma electrónica con la administración local, así como que se dote de los medios necesarios y se faciliten cursos de formación para el personal de los distintos grupos municipales, con objeto de prepararlos con tiempo suficiente de cara a poder registrar sus escritos sin necesidad del empleo de papel.

Cartagena, a 13 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'APOYO E IMPULSO A LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CARTAGENA (AJE)'

La asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena (AJE) aglutina entre sus integrantes a más de 60 sectores diferentes dentro del mundo empresarial. Nació para ayudar y asesorar a sus asociados. Concretamente, realiza labores formativas y de asesoramiento, pone a disposición de sus socios una incubadora de empresas con 8 puestos de trabajo, ofreciendo servicios como sala de juntas, despacho privado o salón de actos para reuniones o presentaciones. Ventajas como una mayor visibilidad, encuentros de 'networking', desayunos empresariales, convivencias, etc. Además de ofrecer una tarjeta de club que da muchas más ventajas y descuentos en servicios relacionados con el comienzo de la vida empresarial como emprendedor.

Y es que el apoyo y hombro que presta AJE Cartagena a los jóvenes empresarios de la comarca es fundamental para fomentar el emprendimiento y la seguridad en uno mismo cuando necesita ese impulso para crear una empresa. Labores que si funcionaran de manera óptima, ayudaría sin duda a continuar tejiendo un entramado empresarial para el municipio, revitalizando el empleo en Cartagena y sirviendo a las generaciones futuras.

Sin embargo vemos como su labor se ve mermada por diversas circunstancias:

- Existe un problema de eficiencia energética en la sede de la asociación (cedida por el Ayuntamiento), siendo necesario el cerramiento con pladur de la escalera que sube al salón de actos. Con esta medida evitaríamos pérdida de climatización y, por tanto, la asociación ahorraría en gastos de mantenimiento de su sede.
- No existe convenio ni marco legal de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Asociación de Jóvenes Empresarios. Dicho colectivo se encuentra, por tanto, en precario, utilizando una instalación municipal.
- Al no existir convenio de colaboración, tal y como he especificado en el punto anterior, no existe tampoco margen de negociación en cuanto a la posible asunción de gastos derivados del mantenimiento de la sede. La asociación tiene recursos limitados y necesitan la ayuda de las instituciones públicas para cuadrar sus cuentas. Sin hablar de la discriminación que sufren con respecto a sus homólogos de Murcia, que sí perciben ayudas públicas regionales para apoyar su labor.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta el siguiente:

RUEGO

- Que el Gobierno municipal se ponga en contacto, lo antes posible, con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena, con el fin de escuchar sus demandas e inquietudes; así como de regularizar la situación de cesión en precario de su sede, de titularidad municipal y sita en la Calle Mayor Nº31, 1º, algo en lo que estaba trabajando MC antes de su cese en el Gobierno.

- Que el Gobierno local inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que distribuya de manera equitativa las ayudas que percibe la Asociación de Jóvenes Empresarios de la ciudad de Murcia, con el fin de que la asociación cartagenera pueda también recibirlas y desarrollar su actividad en igualdad de condiciones.

Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE DEFICIENCIAS EXTERIORES EN CAMPO DE FÚTBOL DEL ALBUJÓN

El campo de fútbol del Albuji3n, ubicado junto a la carretera regional RM-E-33, viene sufriendo en periodos de lluvias numerosas incidencias en sus instalaciones por las deficiencias en materia de conservaci3n y falta de infraestructuras en drenajes, con aportes de barro procedentes de las explotaciones agrarias de fincas colindantes, que incluso afectan a la propia puerta principal del recinto.

Estos aportes ponen en peligro el mantenimiento y la correcta conservaci3n de las instalaciones deportivas.

Recientemente el Ayuntamiento, a trav3s de sus presupuestos participativos, est3 terminando de llevar a cabo una importante inversi3n en este campo de f3tbol con la instalaci3n de c3sped artificial, lo que le llevar3 a realizar un constante trabajo de mantenimiento y conservaci3n.

Con el fin de evitar males mayores y consecuencias catastr3ficas en las mencionadas instalaciones, se deber3a gestionar una actuaci3n conjunta de administraciones.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal contacte con el regional para que 3ste act3e puntualmente en el tramo de la zona exterior del campo de f3tbol del Albuji3n, con objeto de canalizar los aportes hacia el punto m3s adecuado.

Y que el Ayuntamiento, por su parte y si t3cnicamente es aconsejable, realice el reforzamiento parcial del muro paralelo a la carretera, contemplando el traslado de la puerta principal de acceso a otro punto del per3metro de la instalaci3n deportiva.

Cartagena, a 12 de abril de 2018.

Fdo. Jos3 L3pez Mart3nez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado Garc3a
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE MUSEO DEL VIDRIO

RUEGO

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, ponga solución a los desperfectos ocasionados en los baños del Museo del Vidrio, tras la oleada de robos producidos en el mes de diciembre, para que este edificio esté a pleno funcionamiento para la Noche de los Museos y pueda realizar las actividades previstas; así como, que se instale un sistema de alarma para evitar futuros robos.

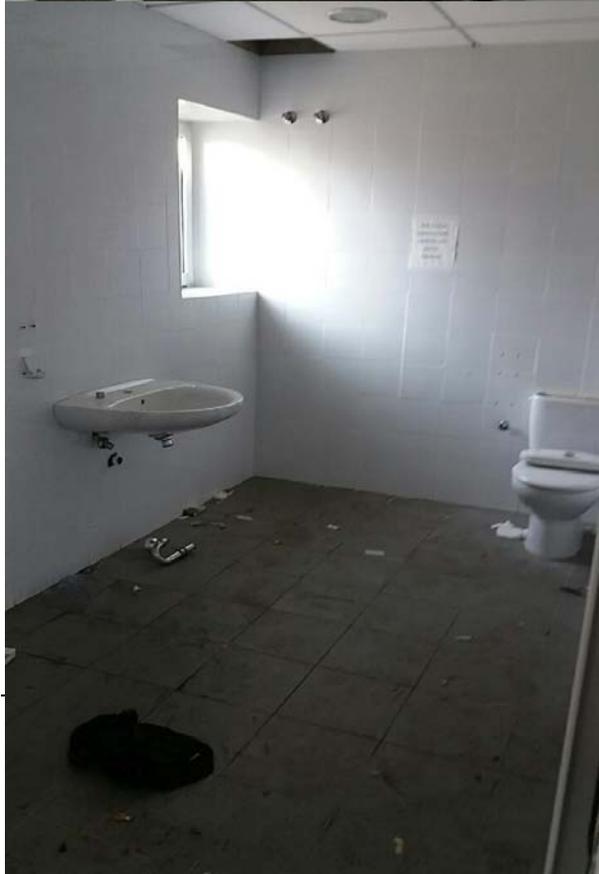
En Cartagena, a 19 de abril 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ADECUAR Y DOTAR DE USO AL CINE CENTRAL'

Recientemente hemos podido comprobar, tal y como anunció hace unos días el Director General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma, Juan Antonio Lorca, que el cine central de Cartagena continúa paralizado, sin proyecto alguno y mucho menos presupuesto. Todo lo que se ha realizado hasta ahora es una limpieza del interior del edificio.

Tras dos años en los que la titularidad del inmueble está en manos del Gobierno regional, consecuencia del arrebato para chafar la compra al Ayuntamiento pagando cien mil euros más de los que iba a desembolsar este último, el edificio sigue cerrado y sin movimiento alguno.

Prueba de que se trató de un arrebato o pataleta regional es que lo compraron de prisa y corriendo sin un plan ni idea sobre su futuro e inventándose estudios sobre posibles usos que nunca acaban. Todo ello con el fin de alargar la agonía de este inmueble que iba a ser destinado por el alcalde López a la escuela municipal de teatro o a complementar al actual conservatorio de música, que necesita una ampliación en sus instalaciones, negadas también por la Comunidad Autónoma.

Ante este panorama de bloqueos culturales y formativos, desidia regional y trampas traicioneras, sobradamente conocidas por los cartageneros, es urgente que el Gobierno local empuje y siga instando y presionando para que se invierta, por fin, en el Cine Central y se le dote de un uso beneficioso para los cartageneros.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional y, concretamente, a la Dirección General de Bienes Culturales, a incluir en su presupuesto una partida de gasto para restaurar y recuperar el antiguo Cine Central de Cartagena y darle un uso cultural y/o formativo, tal y como proponía MC desde el Gobierno.

Cartagena, a 10 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PISTA POLIDEPORTIVA LA APARECIDA**

La pista polideportiva de La Aparecida, junto a la venta de los Hermanos Blaya, es utilizada con mucha frecuencia por los niños de la zona. Su vallado presenta deterioro y ausencia de mantenimiento durante casi tres años, haciéndose necesario el mismo. La Junta Vecinal ha solicitado su reparación en varias ocasiones sin que se haya realizado hasta la fecha

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que los servicios municipales reparen, a la mayor brevedad posible, la pista polideportiva de La Aparecida

En Cartagena, a 19 de abril 2017

El portavoz

El Concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **ESCALERAS EN MAL ESTADO**

Como puede apreciarse en las fotografías adjuntas, las escaleras ubicadas en la conexión calle del Aire con calle Mayor de Los Barreros, próximas al colegio público San Francisco Javier, se encuentran en un estado lamentable. Recientemente se ha puesto en contacto con nuestro Grupo Municipal un vecino de la zona, comunicándonos el accidente de un familiar por una caída debido al mal estado de estas escaleras, mostrándonos su parte de lesiones y solicitándonos su arreglo, con el fin de evitar futuros accidentes en este lugar, pues es una zona de paso de peatones y se encuentra muy próxima a un colegio.

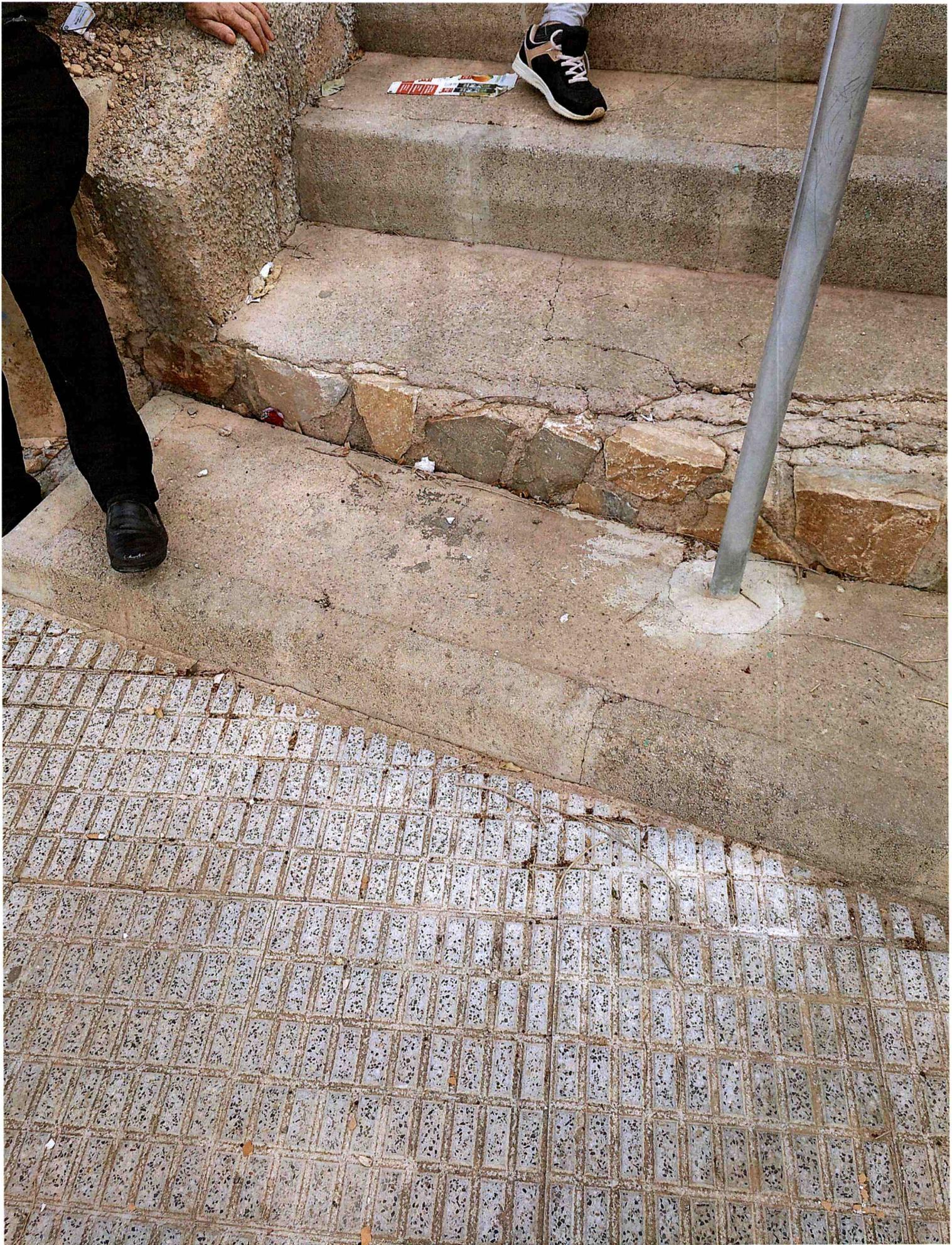
Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente

RUEGO:

Que se proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de la escalera ubicada en la conexión calle del Aire con calle Mayor de Los Barreros debido a su mal estado y la peligrosidad que ocasiona, tal y como se refleja en las fotografías que se adjuntan.

Cartagena, 12 de abril de 2018.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).









FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE CABLES EN EL MOLINETE

Este grupo ya ha denunciado en varias ocasiones la falta de mantenimiento, por parte del gobierno local, del Parque Arqueológico del Moliente, pero los problemas de mantenimiento no solo no son solucionados, sino que van a más. Como pueden observar en las fotos que adjuntamos hay cables subterráneos, que han dejado de serlo, saliendo a la superficie y convirtiéndose en un riesgo para los visitantes al parque, entre los que se encuentran un gran número de niños.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, acometa los arreglos de los desperfectos existentes en el Parque Arqueológico del Moliente, lo que supondría no solo ganar en estética para los visitantes, sino también en seguridad.

En Cartagena, a 16 de abril de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA CARRETERA MUNICIPAL QUE UNE LA ASOMADA CON SAN FÉLIX'

La carretera municipal que une La Asomada con San Félix presenta en la actualidad un notable tránsito de vehículos. Las carencias acumuladas en esta vía, de manera más acentuada en el tramo comprendido entre el centro de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y el puente del ferrocarril, una vez superado el Paraje de Los Molinos Gallegos, precisan de una actuación decidida por parte del Gobierno Socialista.

Los conductores se encuentran allí con accesos y cambios de sentido por la existencia de determinados servicios, como el centro educativo de La Asomada, cocheras de autobuses urbanos; el punto limpio de recogida de residuos, las instalaciones del CATAD, etc.

Entre las carencias detectadas se encuentran la ausencia de señalización vertical y horizontal, o paneles de prevención de curvas peligrosas.

Todo ello aconseja actuar, con carácter prioritario, en mejoras que atiendan la instalación de paneles de balizamiento y recomendación de velocidad; la señalización de preaviso ante la inminencia de un centro educativo; el aumento en la iluminación en la zona, así como la limpieza y adecuación de los arcones para facilitar el tránsito de peatones.

Por otra parte y con objeto de buscar la financiación que permita la actuación, MC plantea que se realice con cargo a una parte de la cuantía que le corresponde a Cartagena en el Plan de Obras de la CARM.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno local efectúe las iniciativas necesarias para garantizar la seguridad vial en la carretera de titularidad municipal que une La Asomada con San Félix.

Cartagena, a 16 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'CONSERVAR LOS PROYECTOS PUESTOS EN MARCHA POR MC EN MATERIA ARQUEOLÓGICA Y PATRIMONIAL'

El proyecto de borrador de presupuestos no contempla cantidad alguna para dar continuidad al Campus de Arqueología en el Monte Sacro, impulsado por MC para la recuperación arqueológica y también de un entorno deteriorado, tras décadas de olvido y una nefasta gestión.

Así pues, si el actual Gobierno local no sigue apostando por el Campus de Arqueología, al menos sería deseable que conservara en buen estado el vallado que protege el área arqueológica sobre la que se llevaron a cabo los trabajos del citado campus, puesto que el vallado se encuentra derribado por tramos, como también ocurre en la calle Morería Baja.

Desde el área de Cultura y Patrimonio, que dirigía el concejal que suscribe hasta el pasado mes de enero, se impulsó en colaboración con la sociedad municipal Casco Antiguo la instalación de distintos paneles informativos en solares del Casco Histórico para anunciar los yacimientos y atractivos patrimoniales. Todo ello como elemento embellecedor y para favorecer la recuperación de la imagen del entorno.

Pues bien, ahora llama la atención la falta de conservación de estos paneles informativos que han sufrido pintadas y desperfectos muy visibles para los cartageneros y visitantes, lo que nos lleva a afirmar que si el Gobierno local no es capaz de seguir con las líneas de acción en materia arqueológica y patrimonial, demandamos que al menos no tire por tierra la labor realizada por MC.

Entre los distintos enclaves en los que se llevó a cabo esta actuación se encuentran la calles Caballero, Arco de la Caridad, Morería Baja, doctor Tapia Martínez, San Fernando, Mayor, Medieras y Carmen.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno local, a falta de acciones propias en materia patrimonial y arqueológica, al menos conserve los proyectos puestos en marcha por MC Cartagena desde sus pasadas responsabilidades en el Ejecutivo local.

Cartagena, a 12 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE `PARADA DE AUTOBÚS PRÓXIMA AL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DEL COLECTIVO LA HUERTECICA`

El colectivo La Huertecica nos ha informado de la necesidad de que una línea de autobús pase por su finca y tenga parada allí. Actualmente los usuarios de dicho centro deben recorrer andando un espacio de dos kilómetros, siendo el último tramo por el borde de la carretera, al finalizar el arcén a la altura del colegio público. A esto tenemos que añadir la dificultad o imposibilidad de realizar este recorrido para algunas personas, por su estado de salud, y la peligrosidad que supone caminar por el margen de la carretera.

Esa línea de autobús podría ser la prolongación de la actual línea número 14 Cartagena-El Albuñón, haciéndola llegar a la finca de La Huerteciaca, con parada incluida en las inmediaciones.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno local contacte con el regional para facilitar la prolongación de la línea de autobús Cartagena- El Albuñón hasta la finca `La Huertecica`, al menos en el horario de entrada y salida del centro, esto es, que tenga prevista su llegada a La Huertecica a las 7:00, 9:00 y 16:00 horas y que la línea tenga prevista su salida desde La Huertecica a las 14:00, 15:00 y 20:00 horas.

Cartagena, a 17 de abril de 2018.

Fdo. José López Martínez.
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María José Soler Martínez.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA